

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

30 de Noviembre de 2011

44ª REUNION – 43º SESION ORDINARIA

Vicegobernación:	CAMPANA , Héctor Oscar
Presidente Provisorio:	BUSSO , Sergio
Vicepresidente:	CARBONETTI , Domingo (h)
Vicepresidente 1ª:	NICOLÁS , Miguel
Vicepresidente 2ª:	BISCHOFF , Eduardo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	DIB , Héctor Daniel
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Secretaría Técnica Parlamentaria:	PASTOR , Graciela del Carmen
Prosecretaría Legislativa:	STIMOLO , Christian
Prosecretaría Administrativa:	SIMONIAN , Elizabeth
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	ELLENA , Armando
Prosecretario Técnico Parlamentario:	MANZUR , Horacio

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.	GUDIÑO, Italo.
ALBARRACIN, Raúl Humberto.	HEREDIA, Dante Fortunato.
ALESANDRI, Carlos	IPÉRICO, Nelson José.
ALTAMIRANO, Alfredo.	JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.
BIRRI, Roberto César.	LIZZUL, Nancy Fabiola
BISCHOFF, Eduardo Efraín.	LÓPEZ, Ricardo Hector.
BRESSAN, Estela Beatriz.	MAIOCCO, José Antonio.
BRUGGE, Juan Fernando.	MANZANARES, María Graciela.
BUSSO, Sergio Sebastian.	MATAR, María Alejandra.
CALVO AGUADO, María Soledad	MONIER, José Omar.
CARGNELUTTI, Alicia.	NARDUCCI, Alicia Isabel
CHIOFALO, María Amelia	NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
CID, Juan Manuel.	NIETO, Gladys del Valle.
CORIA, Adela.	OCHOA ROMERO, Pedro.
CUGAT, Alfredo Jesús.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
DANDACH, Kasem Merched.	PODVERSICH, Norberto Luís.
DÍAZ, Sara Cristina Aurelia	PONCIO, Norma María.
DRESSINO, Ana María.	POZZI, Hugo Alberto.
FERAUDO, Evelina Margarita.	RAZZETTI, Edmundo.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.	RIVERO, Silvia Graciela.
FLORES, Ernesto Ramón.	RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.
FROSSASCO, Horacio Marcelo.	ROGANTI, Alejandro.
GAMAGGIO SOSA, Marisa.	ROSSI, Dante Valentín.
GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa	ROSSO, Milena Marina.
GENTA, Mabel del Carmen.	SAIEG, Walter.
GIAVENO, Carlos José.	SCARLATTO, José Luís.

SECULINI, César Omar.
SELLA, Orlando Enrique
SENN, Horaldo Alejo.
SERNA, Rodrigo Leandro
SERRA, César Miguel José
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
VALAROLO, Mirtha del Carmen
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
VEGA, Horacio Daniel.
VILLENNA, José Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

ASBERT, Enrique Mario.

CARBONETTI, Domingo Angel (h)
CARRERAS, José Benito.
CUELLO, Hugo Oscar.
LOBO, Héctor Reinaldo. *(Renunció a su cargo desde el 30 de noviembre por R-2449/11)*
OLIVERO, María Liliana.
RUIZ, Omar Antonio.

Legisladores ausentes

no justificados:

PASSERINI, Daniel Alejandro.

SUMARIO

- 1.-** Izamiento de la Bandera Nacional.....3075
2.- Versión taquigráfica. Aprobación3075
3.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales3075

De los señores legisladores

II.- Festival Nacional e Internacional de Doma y Folklore, en la ciudad de Jesús María. 47º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8394/L/11) de los legisladores Seculini y Cargnelutti3077

III.- 2º Megaevento Ciclístico Traslasierra 2011. Adhesión. Proyecto de declaración (8397/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical3077

IV.- Código de Faltas. Detenciones y resoluciones condenatorias en su aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8398/L/11) del legislador Birri3077

V.- Canal Maestro Sur. Obras en los márgenes en la zona del Tropezón. Situación de los asentamientos afectados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8399/L/11) del legislador Birri3077

VI.- Fiesta Patronal de la localidad de San Javier. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (8402/L/11) de la legisladora Genta3077

VII.- Joven riocuartense Gustavo Fernández. Trayectoria deportiva en tenis adaptado. Reconocimiento. Proyecto de declaración (8403/L/11) de la legisladora Matar.....3077

VIII.- Jornada de capacitación "Desde la Cosmovisión Indígena", en la ciudad de Cosquín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8404/L/11) del legislador Serna3077

IX.- Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8405/L/11) del legislador Serna.....3077

X.- Ciudad de Huinca Renancó. 110º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8406/L/11) del legislador Pagliano3077

XI.- Torneo de Fútbol Infantil "Amistad de Oro", en la localidad de Brinkmann, Dto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de

declaración (8407/L/11) de los legisladores Giaveno, Rossi, Calvo Aguado, Matar, Dressino y Nicolás3078

XII.- 1º Festival del "Día Mundial de la Lucha contra el SIDA". Beneplácito. Proyecto de declaración (8408/L/11) del legislador Serna.....3078

XIII.- Juzgado de Control, Menores y Faltas, Civil y Comercial, Conciliación y Familia, un Agente Fiscal en lo Penal, una unidad Judicial con Ayudante Fiscal y Policía Judicial, y una Asesoría Letrada con competencia múltiple en la Ciudad de Unquillo. Creación. Proyecto de ley (8409/L/11) de los legisladores Birri y Seculini.....3078

Del Poder Ejecutivo

XIV.- Decreto Provincial Nº 1991. Ratificación. Proyecto de ley (8411/E/11) del Poder Ejecutivo3078

4.- Joven riocuartense Gustavo Fernández. Trayectoria deportiva en tenis adaptado. Reconocimiento. Proyecto de declaración (8403/L/11) de la legisladora Matar. Se considera y aprueba3078

5.- A) Hospital Regional, de Unquillo. Locación de un inmueble para el funcionamiento. Poder Ejecutivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6639/L/10) de los legisladores Rossi, Gudiño, Razzetti, Calvo Aguado y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3080

B) Servicio de Emergencias 136. Intervención en el siniestro ocurrido en Bº Villa Adela de la ciudad de Córdoba, el 13/12/2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6777/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3080

C) Casa de Gobierno. Piezas y objetos de valor o interés cultural. Traslado y resguardo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6894/L/11) del legislador Serna y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3080

D) Hospital Dr. Emilio Vidal Abal, de Oliva. Cristian Mariano Pelliza. Desaparición y muerte. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (7004/L/11) del legislador Jiménez , con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...3080

E) Empresa Aguas Cordobesas. Sobrefacturación de servicios. Pedido de informes del 10 de junio de 2008. Falta de respuesta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7014/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical , con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3080

F) Policía Caminera. Puesto sobre la Ruta provincial Nº 1. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7017/L/11) de los legisladores Giaveno, Rossi y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3080

G) Registro Provincial de Tumores de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7039/L/11) de los legisladores del bloque Concertación Plural, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3080

H) Secretaría de la Juventud. Desempeño y causas de la renuncia del ex secretario, y vinculación de funcionarios con la firma Influencia SRL. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6826/L/10) de los legisladores Calvo Aguado, Poncio, Gudiño, Cugat, Matar, Rossi y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3080

I) Programa de Reparación de Viviendas. Sr. Ministro de Desarrollo Social. Comparecencia para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (7109/L/11) de los legisladores Seculini, Birri, Varas, Lizzul y Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3080

J) Country Carlos Paz Golf Club, en proximidades de la comuna de San Antonio. Posible autorización de fuente acuífera o perforación para extracción de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7147/L/11) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...3080

K) Viviendas entregadas por el Gobierno provincial. Adjudicatarios que no cumplieron con sus obligaciones de pago o fueron abandonadas, usurpadas o alquiladas. Recupero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7148/L/11) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3080

L) Ex intendente de la ciudad de Villa Dolores Héctor Zaní. Retiro de valores como empleado del Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6926/L/11) de los legisladores Calvo Aguado y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...3080

M) Secretaría de Trabajo. Controles en establecimientos urbanos y rurales, periodo 2008-2010. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6913/L/11) de los legisladores Coria, Birri y Olivero , con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3080

N) Plan Provincial de Manejo del Fuego. Fondos. Demora en la distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7375/L/11) del legislador Seculini , con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3080

O) Paraje El Simbolar, Dpto. Cruz del Eje. Obra de agua potable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7502/L/11) de la legisladora Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...3080

P) Ciudad de Villa Dolores. Obra de gas natural. Aporte no reintegrable por parte de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7511/L/11) de los legisladores Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Matar, Nicolás, Cugat, Dressino, Cargnelutti, Giaveno, Pozzi y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3081

Q) Programa "Internet para Educar". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7512/L/11) de la legisladora Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3081

R) Secretaría de Transporte. Acciones en materia de transporte interurbano. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7523/L/11) del legislador Seculini , con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3081

S) Programa "Córdoba con Ellas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7603/L/11) de los legisladores Calvo Aguado, Matar, Cugat, Dressino, Cargnelutti y Nicolás , con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3081

T) Obra Centro Cívico del Bicentenario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7607/L/11) del legislador Roganti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3081

U) Banco de la Provincia de Córdoba. Préstamos otorgados entre 2000-2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7611/L/11) de los legisladores Pozzi, Giaveno, Cugat, Gudiño, Dressino, Matar, Cargnelutti, Razzetti, Nicolás y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...3081

V) Dependencias hospitalarias provinciales. Probables irregularidades en donación de sangre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7614/L/11) de los legisladores Cugat, Gudiño, Dressino, Matar, Nicolás, Poncio, Pozzi, Giaveno, Cargnelutti, Gudiño, Razzetti y Calvo Aguado , con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3081

W) Firma Lobo Ambiental SRL. Requisitos para el inicio de actividades de planta de saneamiento ambiental, en la localidad de Estación General Paz. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7535/L/11) del legislador Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba3081

X) Predio "Parque del Deporte", en la Reserva Ecológica del Suquía. Estudios de impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7654/L/11) de los legisladores Rodríguez y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, . Se aprueba .3081

Y) Establecimientos educativos públicos provinciales. Seguro de responsabilidad civil. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7908/L/11) de los legisladores Pozzi, Matar,

Razzetti, Rossi, Cargnelutti, Giaveno, Calvo Aguado y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...3081

Z) Parque edílico. Proyecto de inversión y Convenio con Electroingeniería. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7915/L/11) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...3081

6.- A) Ministro de Salud. Conflicto con empleados de hospitales públicos y centros de salud. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (8097/L/11) del legislador Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...3085

B) Ministro de Salud. Conflicto con los empleados de los hospitales públicos y centros de salud de la provincia. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (8151/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3085

7.- A) Parque de las Tejas. Construcción. Convenios firmados con las Cámaras de Turismo, de Comercio y Empresarial de Desarrollistas Urbanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6872/L/11) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3085

B) Fideicomiso "Centro Cívico del Bicentenario". Creación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6873/L/11) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3085

C) Comedores Infantiles que dependen del Gobierno provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6879/L/11) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3085

D) Policía Provincial. Posible participación en cursos de capacitación y/o adiestramiento en el exterior del país. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6917/L/11) de los legisladores Birri, Rodríguez, Jiménez, Bischoff y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...3085

E) IPEM Nº 273 Manuel Belgrano, de Cruz del Eje. Situación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7127/L/11) de las legisladoras Lizzul y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3085

F) Río Los Sauces. Obra de reordenamiento del sistema de riego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7130/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...3085

G) PAICOR. Criterio de selección y eliminación de beneficiarios. Ministro de Desarrollo Social de la Provincia. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (7140/L/11) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3086

H) Gobierno provincial. Deuda con distintos organismos provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7402/L/11) de los

legisladores Lizzul y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3086

I) EPEC. Bonos emitidos para financiar la nueva central de Pilar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7413/L/11) de los legisladores Pozzi, Cugat, Dressino, Cargnelutti, Matar y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3086

J) Localidad de Berrotarán. Medidas de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7529/L/11) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...3086

K) Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Subsidios para realización de obras a asociaciones, fundaciones, cámaras, etc. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7619/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3086

8.- Asuntos entrados a última hora:

XV.- Comunicaciones oficiales3087

De los señores legisladores

XVI.- Libro "Esquirlas de Noviembre", de Fabián Menichetti. Presentación en la ciudad de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8412/L/11) de los legisladores Matar, Pozzi y Calvo Aguado3088

XVII.- Campeonato Mundial de Patinaje Artístico, en Brasil. Medalla de Oro lograda por Carlos Urquía. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8413/L/11) de los legisladores Feraudo y Calvo Aguado3088

XVIII.- Libro "Parque Industrial Piloto de San Francisco SA". Publicación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8414/L/11) de la legisladora Feraudo3088

XIX.- Intercambio escolar en Estados Unidos. Directora del Instituto "José María Paz", de la localidad de Devoto. Participación. Beneplácito. Proyecto de declaración (8415/L/11) de la legisladora Feraudo ...3088

XX.- Libro "Ser Director - Apuntes para una gestión exitosa", de Ana María Ossés, Alfredo Colazo y Julio Batista. Publicación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8416/L/11) de la legisladora Feraudo ...3088

XXI.- Bodas de Oro de la comunidad parroquial de la ciudad de Cruz del Eje. Novena en honor a Nuestra Señora del Valle. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8417/L/11) del legislador Monier.....3088

XXII.- Película documental "Fotos de Familia, la Historia de los Pujada", filmada y producida en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8418/L/11) del legislador Busso3088

XXIII.- Código de Faltas de la Provincia. Comisión Especial de estudio, análisis, modernización y reforma. Creación. Proyecto de resolución (8421/L/11) de los legisladores de los bloques de Unión por Córdoba, de la Concertación Plural, del Frente Cívico y Social y los legisladores Albarracín, Ochoa Romero y Dandach3088

XXIV.- Despachos de comisión3088

9.- Inmuebles afectados por el Programa de Gasificación de Localidades del Interior de la

Provincia de Córdoba. Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación. Proyecto de ley (8315/E/11) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....3089

10.- Convenio de Cooperación entre las Provincias de Santa Fe y Córdoba (Viabilidad de abastecimiento de agua para consumo humano). Aprobación. Proyecto de ley (8365/E/11) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular3094

11.- A) "Premio para Jóvenes Investigadores 2011", otorgado a los biólogos cordobeses Ingrid Teich y César García en el XIV Congreso Mundial del Agua, en Brasil. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8321/L/11) de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Jiménez, Díaz, Seculini, Birri, Rosso, Chiofalo, Feraudo, Albarracín y Genesis de Stabio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3101

B) Día Mundial de Lucha contra el SIDA. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8357/L/11) del legislador Serna. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3101

C) Premios Santa Cecilia, en La Calera. Entrega. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8366/L/11) de la legisladora Olivero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ...3101

D) Festival Nacional e Internacional de Doma y Folklore, en la ciudad de Jesús María. 47º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8394/L/11) de los legisladores Seculini y Cargnelutti. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.3101

E) 2º Megaevento Ciclístico Traslasierra 2011. Adhesión. Proyecto de declaración (8397/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.3101

F) Fiesta Patronal de la localidad de San Javier. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (8402/L/11) de la legisladora Genta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.3101

G) Jornada de capacitación "Desde la Cosmovisión Indígena", en la ciudad de Cosquín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8404/L/11) del legislador Serna. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3101

H) Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8405/L/11) del legislador Serna. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3101

I) Ciudad de Huinca Renancó. 110º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8406/L/11) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del

artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3101

J) Torneo de Fútbol Infantil "Amistad de Oro", en la localidad de Brinkmann, Dto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8407/L/11) de los legisladores Giaveno, Rossi, Calvo Aguado, Matar, Dressino y Nicolás. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3101

K) 1º Festival del "Día Mundial de la Lucha contra el SIDA". Beneplácito. Proyecto de declaración (8408/L/11) del legislador Serna. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3101

L) Libro "Esquirlas de Noviembre", de Fabián Menichetti. Presentación en la ciudad de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8412/L/11) de los legisladores Matar, Pozzi y Calvo Aguado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3101

M) Campeonato Mundial de Patinaje Artístico, en Brasil. Medalla de Oro lograda por Carlos Urquía. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8413/L/11) de los legisladores Feraudo y Calvo Aguado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3101

N) Libro "Parque Industrial Piloto de San Francisco SA". Publicación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8414/L/11) de la legisladora Feraudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.3101

O) Intercambio escolar en Estados Unidos. Directora del Instituto "José María Paz", de la localidad de Devoto. Participación. Beneplácito. Proyecto de declaración (8415/L/11) de la legisladora Feraudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3101

P) Libro "Ser Director - Apuntes para una gestión exitosa", de Ana María Ossés, Alfredo Colazo y Julio Batista. Publicación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8416/L/11) de la legisladora Feraudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3102

Q) Bodas de Oro de la comunidad parroquial de la ciudad de Cruz del Eje. Novena en honor a Nuestra Señora del Valle. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8417/L/11) del legislador Monier. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3102

R) Película documental "Fotos de Familia, la Historia de los Pujada", filmada y producida en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8418/L/11) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3102

12.- A) Obesidad. Prevención, control, consulta, asistencia integral y tratamiento. Interés provincial. Declaración. Cobertura por la

PODER LEGISLATIVO – 44ª REUNION - 30-XI-2011

APROSS. Incorporación. Proyecto de ley (5080/L/10) de la legisladora Genesio de Stabio. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ...3116

B) Ley 9113, Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo. Artículos 4º y 7º. Modificación. Proyecto de ley (6679/L/10) de la legisladora Genesio de Stabio. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza3116

C) Casas y/o comercios de expedición de comidas para consumo humano. Obligación de informar en la carta de precios el valor calórico de cada alimento. Proyecto de ley (7509/L/11) de la legisladora Genesio de Stabio. Moción de

tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza3116

13.- Decreto Provincial Nº 1991. Ratificación. Proyecto de ley (8411/E/11) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba3118

14.- Código de Faltas de la Provincia. Comisión Especial de estudio, análisis, modernización y reforma. Creación. Proyecto de resolución (8421/L/11) de los legisladores de los bloques de Unión por Córdoba, de la Concertación Plural, del Frente Cívico y Social y los legisladores Albarracín, Ochoa Romero y Dandach. Moción de preferencia. Se aprueba.....3119

PODER LEGISLATIVO – 44ª REUNION - 30-XI-2011

– En la ciudad de Córdoba, a 30 días del mes de noviembre de 2011, siendo la hora 16 y 15:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Campana).- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 43º sesión ordinaria del 133º período legislativo.

Invito al legislador Dante Rossi a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el legislador Dante Rossi procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Campana).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con una edición de los mismos en sus bancas y en las respectivas netbooks, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

8386/N/11

Nota del Ministerio de Finanzas de la Provincia: Remitiendo copia del Decreto Nº 1949/11, facultando al Sr. Ministro de Finanzas a suscribir Convenio de Refinanciación de Deuda con el Banco de la Provincia de Buenos Aires garantizando el mismo con la afectación de la Coparticipación Federal.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

8390/N/11

Nota de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia: Remitiendo informe del año 2011 conforme a lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 26.061 y la Ley Provincial Nº 9396.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

8400/N/11

Nota de la Asociación Bancaria, Seccional Córdoba: Solicitando la aprobación de una ley en la que la provincia adhiera a la Ley Nacional Nº 26.704, con el objeto de hacer extensivo a todos los jubilados de la provincia el beneficio de la caja de ahorros gratuita.

A la Comisión Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

8401/N/11

Nota del Señor Legislador Maiocco

Solicitando la rehabilitación de los siguientes Proyectos Nº:

1) 9199/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Chiofalo, por el que crea el Sistema Provincial de Inspección Técnica Vehicular.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

2)10415/L/07

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Chiofalo, por el que modifica el artículo 47, regulación de honorarios de los peritos que actúan en juicio, y deroga el artículo 48 bis de la Ley Nº 8226, Código Arancelario para Abogados y Procurados de la Provincia.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

3)0215/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Chiofalo, por el que modifica el artículo 17 de la Ley Nº 9277, de creación de la APROSS, referido a la cobertura en caso de extinción del contrato de trabajo.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

4)0445/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Chiofalo, por el que modifica el artículo 3º y agrega el 9º bis a la Ley Nº 8939 -Registro Provincial de Guardavidas-.

A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

5)0504/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Chiofalo, por el que modifica el artículo 195 de la Ley Nº 8102, Orgánica Municipal, referido a la duración de mandato de los integrantes de las comisiones vecinales.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

6)0630/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Chiofalo, por el que crea el "Programa de Prevención de la Violencia Escolar".

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

7)1379/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Chiofalo, por el cual adhiere la Provincia a la Ley Nacional Nº 26.396, la que declara de Interés Nacional la Prevención y Control de los Trastornos Alimentarios.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

8)2666/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Chiofalo, por el que dispone que en los establecimientos educativos de todos los niveles, sean públicos o privados, dependientes de la provincia, la realización de planes de emergencia, medidas de autoprotección y simulacros.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

9)3546/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Chiofalo, por el que establece condiciones y plazos de guarda en predios o corralones de depósito fiscal de cosas muebles, a excepción de los automotores secuestrados en causas penales.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

8410/N/11

Nota del Señor Legislador Brügge

Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto Nº:

4126/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Brügge, por el que incorpora el artículo 53 bis a la Ley Nº 8431 -Código de Faltas de la Provincia-, referido a agravantes a quienes provoquen violencia física y moral a docentes en ejercicio de sus funciones.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

8394/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Seculini y Cargnelutti, por el cual declara de Interés Legislativo la 47º edición del Festival Nacional e Internacional de Doma y Folclore, a realizarse del 6 al 15 de enero de 2012 en la ciudad de Jesús María.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

8397/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual adhiere al "2º Megaevento Ciclista Traslasierra 2011", a desarrollarse los días 10 y 11 de diciembre en la localidad de Las Tapias.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

IV

8398/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a detenciones y resoluciones condenatorias en aplicación del Código de Faltas en el período enero de 2010 a noviembre de 2011.

A la Comisión Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

8399/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a las obras en los márgenes del canal maestro sur, zona del Tropezón, situación de los asentamientos afectados.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

VI

8402/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere a la Fiesta Patronal de la localidad de San Javier, a desarrollarse el día 3 de diciembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

VII

8403/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Matar, por el cual expresa reconocimiento a la trayectoria deportiva en tenis adaptado, del riotercerense Gustavo Fernández.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

VIII

8404/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual declara de Interés Legislativo la jornada de capacitación "Desde la Cosmovisión Indígena", a desarrollarse el día 4 de diciembre en la ciudad de Cosquín.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

8405/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual adhiere al "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", a conmemorarse el 3 de diciembre.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

X

8406/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 110º aniversario de la ciudad de Huinca Renancó, departamento General Roca, a celebrarse el 1 de diciembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XI

8407/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Calvo Aguado, Matar, Dressino y Nicolás, por el cual adhiere al Torneo de Fútbol Infantil "Amistad de Oro", a desarrollarse del 10 al 18 de diciembre en la ciudad de Brinkmann.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

XII

8408/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el cual expresa beneplácito por el 1º Festival del "Día Mundial de la Lucha contra el Sida" y la presentación de la revista/guía Fundación Rosas 2012, a desarrollarse el 1 de diciembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XIII

8409/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Seculini y Birri, por el que crea un Juzgado de Control, Menores y Faltas, Civil y Comercial, Conciliación y Familia, un Agente Fiscal en lo Penal, una Unidad Judicial con Ayudante Fiscal y Policía Judicial; y una Asesoría Letrada con competencia múltiple en la ciudad de Unquillo, departamento Colón.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PROYECTO DEL
PODER EJECUTIVO

XIV

8411/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto Provincial N° 1991 de fecha 18 de noviembre de 2011 mediante el cual: a) se instruye al Sr. Fiscal de Estado a comparecer en representación de la Provincia en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA y otros contra el BCRA – Resol. (Expte. 100.655/02 Sum. Fin. 1118) Expediente N° 18381/2011"; b) se autoriza al Sr. Fiscal de Estado a efectuar el pago de multas impuestas mediante Resolución N° 155/11 del BCRA, con recaudos que permitan su restitución; y c) dispónese que la Provincia asuma contingencias patrimoniales del Banco de Córdoba en el marco de la emergencia económica-financiera (Decreto N° 2656/01).

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-4-

**JOVEN RIOCUARTENSE GUSTAVO FERNÁNDEZ. TRAYECTORIA DEPORTIVA EN
TENIS ADAPTADO. RECONOCIMIENTO.**

Sr. Presidente (Campana).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno y según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 8403/L/11, que reconoce la trayectoria deportiva en tenis adaptado de Gustavo Fernández.

Se encuentran presentes Javier Lunarís, Secretario de Deportes de la Municipalidad de Río Tercero; el profesor Omar Pissani, ex secretario de Deportes de la Municipalidad de Río Tercero, medios de prensa de la misma ciudad, familiares y amigos de Gustavo.

Tiene la palabra la legisladora Matar.

Sra. Matar.- Señor presidente: quiero agradecer el espacio que hoy nos brinda esta Legislatura para realizar este homenaje tan importante, no sólo porque Gustavo Fernández -riotercerense y cordobés- es el número uno del mundo del tenis adaptado junior sino porque, además, es un campeón de la vida.

"Gusti" -para los vecinos de Río Tercero- nació hace exactamente 17 años en una familia que sabe lo que es vivir para el deporte y todos los sacrificios que ello significa. La misma está conformada por su papá Gustavo, quinto jugador con más partidos jugados en la Liga Nacional de Básquet y, según nosotros todas las veces que pudimos escuchar y ver los testimonios de Gusti, él a su papá lo idolatra y se mira permanentemente en él como si fuera su espejo.

Juan, su hermano mayor, siempre presente, es un compañero y él dice que es su principal compañero; juega al básquet en los Estados Unidos e integra el plantel de la Selección Nacional.

Como en toda familia siempre hay una figura silenciosa y pilar fundamental; en la casa de Gusti, a ese rol lo cumple su mamá Nancy, quien es el alma máter de ese equipo. Desde siempre, ella supo que su rol al lado de ellos tres era acompañar, sostener y luchar para verlos en lo más alto del deporte nacional e internacional.

Además hubo alguien -y me permito esta licencia, porque no me quiero olvidar-, una persona que luchó hasta el último día de su vida para que Gusti progrese y vuele alto, me refiero a su abuelo "Lalín" que hoy, sin lugar a dudas, debe estar muy feliz con los logros que su nieto ha alcanzado.

Pero nada de esto le quita mérito al "Pibe de Oro", que ha llenado de orgullo el corazón de los riotercerences, quien por su esfuerzo, instinto de superación y fuerza interior alcanza los objetivos y jamás deja de soñar.

Señor presidente: le pido autorización e invito a usted y a los demás integrantes de este Cuerpo a escuchar el testimonio de parte de nuestro homenajeado.

- Se proyecta un video. (Aplausos).

Sra. Matar.- Finalizando este homenaje, diremos que el tenis adaptado, como sucede con otros deportes, no es de los que más apoyo y difusión recibe; no obstante, Gusti sigue adelante, y su testimonio -que es lo que acabamos de ver- es una herramienta que la Secretaria de Deportes de la Municipalidad de Río Tercero difunde en las escuelas para estimular a los niños y a los jóvenes en la práctica deportiva.

Este joven, este "crack", que juega desde los seis años, ha obtenido la Medalla de Oro en los recientes Juegos Olímpicos Parapanamericanos de Guadalajara; cursa el último año de los estudios secundarios en el Instituto Doctor Alexis Carrel, de la Ciudad de Río Tercero, del cual va a egresar dentro de pocos días y, junto a sus compañeros, está planeando el viaje de egresados a Bariloche, además de estar planificando su futura carrera universitaria, obviamente sin dejar el deporte de alto rendimiento.

A través suyo, señor presidente, quisiéramos decirle muchas cosas a Gusti, dándole fuerzas para que siga adelante, pero lo más importante es que queremos que sepa que es un orgullo y un ejemplo para nuestra Provincia, y ahora que los 70 legisladores conocemos su historia, sabemos que nada es imposible.

¡Gracias campeón, y felicitaciones por tus logros! (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 8403/ L/11.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Voy a pedir a la legisladora Matar que me acompañe a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a nuestro homenajeado.

- Así se hace. (Aplausos).

Sra. Secretaria (Pastor).- (Leyendo): También la Legislatura de Córdoba hace entrega de un arreglo floral, a través de su presidente, Héctor Campana, y de la legisladora Matar, a la señora Nancy Feombrino, mamá de Gustavo Fernández.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio para que todos aquellos que quieran saludar a Gustavo puedan hacerlo.

PROYECTO DE DECLARACION – 08403/L/11

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento a la trayectoria y notable labor deportiva del joven riotercerense Gustavo Fernández, destacado en la disciplina "tenis adaptado".

María Matar.

FUNDAMENTOS

Gustavo Fernández, nació el 20 de enero de 1994, deportista adaptado especializado en tenis. Si de superar obstáculos y de superarse a sí mismo se trata, este joven deportista es un especialista. Desde que encaró este deporte como parte de su vida, no dejó de conseguir objetivos y cumplir sueños.

Fue campeón del Chile Open de mayores por 3 años consecutivos (2008, 2009, 2010); recibió medalla de bronce en la categoría juniors en la Copa del Mundo por equipos, realizada en Cremona Italia y de Plata en la categoría mayores en Turquía.

En el 2009 fue Campeón en juniors en el Mercedes Open, Alemania; y viaje a los Parapanamericanos Juveniles Sub 21 de Bogotá en donde obtuvo medalla de oro en singles y dobles.

Ganó el master de Francia por 2 años consecutivos, torneo donde juegan los mejores 8 juniors del mundo.

En el año 2011 comenzó a competir en el más alto nivel del Tenis adaptado internacional

obteniendo grandes triunfos con jugadores top 10 del ranking mundial, considerado el jugador con más evolución en esta temporada por la ITF. Fue invitado al Master de mayores realizado en Francia donde participaron los mejores jugadores del ranking mundial.

Actualmente es el número uno del mundo en juniors y esta dentro de los 20 mejores en el ranking de mayores.

A mediados del mes de noviembre participó, representando a la Argentina de los Juegos Parapanamericanos de Guadalajara, distinguiéndonos ante el Mundo con la obtención de la "medalla dorada".

Su responsabilidad y honestidad profesional fueron sustento de una vocación que la constituye en ejemplo para la juventud.

Gustavo deja todo su esfuerzo y amor por lo que hace, por ello, sigue edificando una trayectoria impecable y ejemplificadora a pesar de su corta edad. Es un campeón de la vida.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto afirmativo.

María Matar.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8403/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria y notable labor deportiva del joven riotercesense Gustavo Fernández, quien desde el año 2008 se destaca en la disciplina "tenis adaptado"; siendo en la actualidad el número 1 del mundo en la categoría juniors y ubicándose dentro de los 20 primeros en el ranking de mayores, habiendo obtenido la "Medalla de Oro" en los recientemente disputados Juegos Parapanamericanos de Guadalajara, México.

– Es la hora 16 y 35.

-5-

A) HOSPITAL REGIONAL, DE UNQUILLO. LOCACIÓN DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO. PODER EJECUTIVO. PEDIDO DE INFORMES.

B) SERVICIO DE EMERGENCIAS 136. INTERVENCIÓN EN EL SINIESTRO OCURRIDO EN Bº VILLA ADELA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EL 13/12/2010. PEDIDO DE INFORMES.

C) CASA DE GOBIERNO. PIEZAS Y OBJETOS DE VALOR O INTERÉS CULTURAL. TRASLADO Y RESGUARDO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) HOSPITAL DR. EMILIO VIDAL ABAL, DE OLIVA. CRISTIAN MARIANO PELLIZA. DESAPARICIÓN Y MUERTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. SOBREFACTURACIÓN DE SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES DEL 10 DE JUNIO DE 2008. FALTA DE RESPUESTA. PEDIDO DE INFORMES.

F) POLICÍA CAMINERA. PUESTO SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 1. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) REGISTRO PROVINCIAL DE TUMORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) SECRETARÍA DE LA JUVENTUD. DESEMPEÑO Y CAUSAS DE LA RENUNCIA DEL EX SECRETARIO, Y VINCULACIÓN DE FUNCIONARIOS CON LA FIRMA INFLUENCIA SRL. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROGRAMA DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS. SR. MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL. COMPARECENCIA PARA INFORMAR. SOLICITUD.

J) COUNTRY CARLOS PAZ GOLF CLUB, EN PROXIMIDADES DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO. POSIBLE AUTORIZACIÓN DE FUENTE ACUÍFERA O PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

K) VIVIENDAS ENTREGADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. ADJUDICATARIOS QUE NO CUMPLIMENTARON CON SUS OBLIGACIONES DE PAGO O FUERON ABANDONADAS, USURPADAS O ALQUILADAS. RECUPERO. PEDIDO DE INFORMES.

L) EX INTENDENTE DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES HÉCTOR ZANI. RETIRO DE VALORES COMO EMPLEADO DEL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) SECRETARÍA DE TRABAJO. CONTROLES EN ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES, PERIODO 2008-2010. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO. FONDOS. DEMORA EN LA DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

O) PARAJE EL SIMBOLAR, DPTO. CRUZ DEL EJE. OBRA DE AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.

P) CIUDAD DE VILLA DOLORES. OBRA DE GAS NATURAL. APORTE NO REINTEGRABLE POR PARTE DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PROGRAMA "INTERNET PARA EDUCAR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) SECRETARÍA DE TRANSPORTE. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE INTERUBANO. PEDIDO DE INFORMES.

S) PROGRAMA "CÓRDOBA CON ELLAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) OBRA CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PRÉSTAMOS OTORGADOS ENTRE 2000-2010. PEDIDO DE INFORMES.

V) DEPENDENCIAS HOSPITALARIAS PROVINCIALES. PROBABLES IRREGULARIDADES EN DONACIÓN DE SANGRE. PEDIDO DE INFORMES.

W) FIRMA LOBO AMBIENTAL SRL. REQUISITOS PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES DE PLANTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN GENERAL PAZ. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

X) PREDIO "PARQUE DEL DEPORTE", EN LA RESERVA ECOLÓGICA DEL SUQUÍA. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

Y) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS PROVINCIALES. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PARQUE EÓLICO. PROYECTO DE INVERSIÓN Y CONVENIO CON ELECTROINGENIERÍA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

- Siendo la hora 16 y 40:

- Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador Sergio Busso.

Sr. Presidente (Busso).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Alarcia.

Sra. Alarcia.- Señor presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 6, 8 a 13, 17 a 21, 24, 25, 26, 27, 29 a 32, y 34 a 37 del Orden del Día sean girados a comisión.

Gracias.

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de que vuelvan a comisión los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 6, 8 a 13, 17 a 21, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32 y 34 a 37 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6639/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Gudiño, Razzetti, Calvo Aguado y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible locación de un inmueble en la localidad de Unquillo para el funcionamiento total o parcial del Hospital Regional.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6777/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la intervención del servicio de emergencias 136 en relación al siniestro ocurrido el 13 de diciembre en barrio Villa Adela de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6894/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Serna y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al traslado y resguardo de piezas y objetos considerados de valor o interés cultural desde la demolición de la Casa de Gobierno.

PODER LEGISLATIVO – 44ª REUNION - 30-XI-2011

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7004/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la desaparición y muerte del paciente Cristian Mariano Pelliza, quien estaba internado en el Hospital Dr. Emilio Vidal Abal de la ciudad de Oliva.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7014/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la falta de respuesta al pedido de informes del 10 de junio de 2008, referido al problema suscitado entre vecinos de Camino San Carlos y la Empresa Aguas Cordobesas por sobrefacturación de servicios.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7017/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el puesto de la Policía Caminera sobre la Ruta Provincial Nº 1, desde su inicio en la intersección con la Ruta Nacional Nº 19 hasta el límite con la provincia de Santa Fe.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7039/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Registro Provincial de Tumores de la Provincia de Córdoba, conforme lo dispuesto por la Ley Nº 9769.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6826/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado los Legisladores Calvo Aguado, Poncio, Gudiño, Cugat, Matar, Rossi y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a investigaciones administrativas referidas al ex Secretario de la Juventud, Sr. Luciano Donadi.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7109/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Birri, Varas, Lizzul y Bischoff, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), para que informe sobre el Programa de Reparación de Viviendas por un monto de \$ 12.000.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7147/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a posible autorización de fuente acuífera o perforación para extracción de agua al Country Carlos Paz Golf Club, ubicado en proximidades de la Comuna de San Antonio de Arredondo.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7148/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al recupero de viviendas entregadas por el Gobierno Provincial, cuyos adjudicatarios no cumplieron con sus obligaciones de pago o fueron abandonadas, usurpadas o alquiladas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6926/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Sr. Héctor Zani, ex intendente de la ciudad de Villa Dolores, es empleado de la provincia y si retiró desde la sede del Ministerio de Obras y Servicios Públicos cheques a favor de la municipalidad de la mencionada ciudad o de cualquier otra de la región.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6913/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Birri y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a controles desarrollados por la Secretaría de Trabajo en establecimientos urbanos y rurales en el periodo 2008 - 2010.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–

7375/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Ambiente (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la demora en la distribución de los fondos provenientes del Plan Provincial de Manejo del Fuego.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–

7502/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en qué etapa se encuentra la obra de agua potable en el Paraje El Simbolar, departamento Cruz del Eje.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7511/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Matar, Nicolás, Cugat, Dressino, Cargnelutti, Giaveno, Pozzi y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Convenio N° 283/2000 de un aporte no reintegrable para la obra de gas natural en la ciudad de Villa Dolores.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7512/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Programa "Internet para Educar".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7523/L/11

PODER LEGISLATIVO – 44ª REUNION - 30-XI-2011

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a las acciones de la Secretaría de Transporte en materia de transporte interurbano.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7603/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Matar, Cugat, Dressino, Cargnelutti y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la implementación del Programa "Córdoba con Ellas".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7607/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roganti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución y costo de la obra Centro Cívico del Bicentenario.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7611/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Giaveno, Cugat, Gudiño, Dressino, Matar, Cargnelutti, Razzetti, Nicolás y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los préstamos otorgados por el Banco de la Provincia de Córdoba en el período 2000 a 2010 por encima de las franquicias permitidas por el Banco Central de la República Argentina.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7614/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Dressino, Matar, Nicolás, Poncio, Pozzi, Giaveno, Cargnelutti, Gudiño, Razzetti y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento y probables irregularidades en lo relativo a la donación de sangre producidas en dependencias hospitalarias provinciales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7535/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Seculini, por el que solicita a la Secretaría de Ambiente (Art. 102 CP), informe si la firma Lobo Ambiental SRL ha cumplimentado los requisitos para el inicio de actividades de una planta de saneamiento ambiental en la localidad de Estación General Paz.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7654/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se hicieron y aprobaron estudios de impacto ambiental en el predio denominado Parque del Deporte, que se ejecutaría en la Reserva Ecológica del Suquía y donde actualmente se levantan el Estadio Mario Alberto Kempes y el IPEF.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7908/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Matar, Razzetti, Rossi, Cargnelutti, Giaveno, Calvo Aguado y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al seguro de responsabilidad civil de establecimientos educativos públicos provinciales.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7915/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto de inversión de un parque eólico y los términos del convenio suscripto con Electroingeniería.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

-6-

A) MINISTRO DE SALUD. CONFLICTO CON EMPLEADOS DE HOSPITALES PÚBLICOS Y CENTROS DE SALUD. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

B) MINISTRO DE SALUD. CONFLICTO CON LOS EMPLEADOS DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Alarcia.

Sra. Alarcia.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 38 y 39 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 44º sesión ordinaria.

Gracias.

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 44º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 38 y 39 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 44º sesión ordinaria.

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8097/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pozzi, por el que convoca al Sr. Ministro de Salud, Dr. Oscar González, (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el conflicto con los empleados de los hospitales públicos y centros de salud de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8151/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que convoca al Sr. Ministro de Salud (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el conflicto con los empleados de los hospitales públicos y centros de salud de la provincia.

Comisión: Salud Humana

-7-

A) PARQUE DE LAS TEJAS. CONSTRUCCIÓN. CONVENIOS FIRMADOS CON LAS CÁMARAS DE TURISMO, DE COMERCIO Y EMPRESARIAL DE DESARROLLISTAS URBANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) FIDEICOMISO "CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO". CREACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) COMEDORES INFANTILES QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) POLICÍA PROVINCIAL. POSIBLE PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O ADIESTRAMIENTO EN EL EXTERIOR DEL PAÍS. PEDIDO DE INFORMES.

E) IPEN N° 273 MANUEL BELGRANO, DE CRUZ DEL EJE. SITUACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.

F) RÍO LOS SAUCES. OBRA DE REORDENAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) PAICOR. CRITERIO DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE BENEFICIARIOS. MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

H) GOBIERNO PROVINCIAL. DEUDA CON DISTINTOS ORGANISMOS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

I) EPEC. BONOS EMITIDOS PARA FINANCIAR LA NUEVA CENTRAL DE PILAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) LOCALIDAD DE BERROTARÁN. MEDIDAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

K) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. SUBSIDIOS PARA REALIZACIÓN DE OBRAS A ASOCIACIONES, FUNDACIONES, CÁMARAS, ETC. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Alarcia.

Sra. Alarcia.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 3, 4, 5, 7, 14, 15, 16, 22, 23, 28 y 33 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 46º sesión ordinaria.

Gracias.

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 46º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 3, 4, 5, 7, 14, 15, 16, 22, 23, 28 y 33 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 46º sesión ordinaria.

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6872/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la construcción del "Parque de las Tejas" y el envío de los convenios firmados con las Cámaras de Turismo, de Comercio y Empresarial de Desarrollistas Urbanos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización
Marcador no definido.

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6873/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la creación del Fideicomiso "Centro Cívico del Bicentenario".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6879/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los comedores infantiles que dependen del Gobierno Provincial, desde el año 2009.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6917/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Rodríguez, Jiménez, Bischoff y Seculini, por el que solicita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre la posible participación de personal de la Policía Provincial en cursos de capacitación y/o adiestramiento en el exterior del país en el periodo 2008-2010, así como la posibilidad que se reitere en el año en curso.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7127/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia del IPEM N° 273 Manuel Belgrano de la ciudad de Cruz del Eje.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7130/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de reordenamiento del sistema de riego del río Los Sauces.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7140/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita la comparecencia del Ministro de Desarrollo Social de la Provincia (Art. 101 CP), para que informe sobre el criterio de selección y eliminación de beneficiarios del PAICOR.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 22

Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–

7402/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul y Jiménez, por el que solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que registra el Gobierno Provincial al 31 de diciembre de 2010 con distintos organismos provinciales.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23

Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–

7413/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Cugat, Dressino, Cargnelutti, Matar y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los bonos emitidos por la EPEC para financiar la Nueva Central Pilar.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7529/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a medidas de seguridad en la localidad de Berrotarán, departamento Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7619/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministro de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe si se otorgaron u otorgan subsidios para la realización de obras a asociaciones, fundaciones, cámaras u otras personas físicas o jurídicas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

-8-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Busso).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sra. Secretaria (Pastor).- (Leyendo):

**XV
COMUNICACIÓN OFICIAL**

8420/N/11

Nota de la Señora Legisladora Genesio de Stabio

Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

5080/L/10

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el que declara de interés provincial la prevención, control, consulta, asistencia integral y tratamiento –de tipo ambulatorio y/o con internación- de la obesidad, e incorpora a la APROSS la cobertura del tratamiento correspondiente.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

XVI

8412/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar, Pozzi y Calvo Aguado, expresando beneplácito por la presentación del libro "Esquirlas de Noviembre" del periodista y escritor Fabián Menichetti, desarrollada el día 29 de noviembre en la ciudad de Río Tercero.

XVII

8413/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Calvo Aguado, declarando de Interés Legislativo la Medalla de Oro lograda por el sanfrancisqueño Carlos Urquía, en el Campeonato Mundial de Patinaje Artístico desarrollado en Brasil.

XVIII

8414/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, declarando de Interés Legislativo al libro "Parque Industrial Piloto de San Francisco SA", publicado al cumplirse 40 años de su creación.

XIX

8415/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, expresando beneplácito por la participación de la Sra. Directora del Instituto "José María Paz" de la localidad de Devoto, Alicia Sachetto, en el intercambio escolar desarrollado en Estados Unidos.

XX

8416/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, expresando beneplácito por la publicación del libro "Ser Director - Apuntes para una gestión exitosa" de los autores Ana María Ossés, Alfredo Colazo y Julio Batista.

XXI

8417/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo a la novena en honor a Nuestra Señora del Valle en el marco de las Bodas de Oro de la comunidad parroquial de la ciudad de Cruz del Eje, a llevarse a cabo del 29 de noviembre al 8 de diciembre.

XXII

8418/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, expresando beneplácito por la realización de la película documental "Fotos de Familia, la Historia de los Pujada", filmada y producida en Córdoba, cuyo preestreno será el día 6 de diciembre en la Ciudad de las Artes.

XXIII

8421/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques Unión por Córdoba, de la Concertación Plural, del Frente Cívico y Social y por los Legisladores Albarracín, Ochoa Romero y Dandach, por el que crea en el ámbito de la Legislatura la Comisión Especial de estudio, análisis, modernización y reforma del Código de Faltas de la Provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

Sr. Presidente (Busso).- Quedan reservados en Secretaría.

Sra. Secretaria (Pastor).- (Leyendo):

XXIV

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

8372/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Passerini, incorporando el artículo 9º bis del Capítulo IV de la Ley Nº 5530 (TO por Ley Nº 6658), de Procedimiento Administrativo, referido a escritura y firma digital.

Sr. Presidente (Busso).- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Sra. Secretaria (Pastor).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

8315/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación los bienes necesarios para la ejecución de las obras comprendidas en el Programa de Gasificación de localidades del interior de la Provincia de Córdoba -Obras de Infraestructura para la Gasificación por Ductos del Sistema Regional "Centro, Sur y Ruta 2" - LPI Nº 01/2008 y Sistema Regional "Norte y Este" - LPI Nº 06/2008, facultando al Poder Ejecutivo a individualizar dichos bienes.

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

8365/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el "Convenio de Cooperación entre las Provincias de Santa Fe y Córdoba", con el objeto de determinar la viabilidad de abastecimiento de agua para consumo humano a la ciudad de Córdoba y poblaciones del Centro Este de Córdoba y Centro Oeste de Santa Fe, tomando como fuente al Río Paraná.

Sr. Presidente (Busso).- Quedan reservados en Secretaría.

-9-

INMUEBLES AFECTADOS POR EL PROGRAMA DE GASIFICACIÓN DE LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Busso).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota, que se leerá a continuación, mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8315/E/11, que cuenta con despacho de comisión.

Sra. Secretaria (Pastor).- (Leyendo):

Córdoba, 30 de noviembre de 2011.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Héctor Campana**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de vicepresidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8315/E/11, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los bienes necesarios para la ejecución de las obras comprendidas en el Programa de Gasificación de Localidades del Interior de la Provincia de Córdoba, obras de infraestructura para la gasificación por ductos del Sistema Regional Centro, Sur y Ruta 2-L.P.I. Nº 01/2008, y Sistema Regional Norte y Este-L.P.I. Nº 06/2008, facultando al Poder Ejecutivo a individualizar dichos bienes.

Contando con despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, y de Economía, Presupuesto y Hacienda, y por tratarse de una obra vital para dichas localidades, se solicita su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Leonor Alarcia
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Frossasco.

Sr. Frossasco.- Señor presidente, señores legisladores: vamos a fundamentar el proyecto de ley 8315/E/11, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se propicia la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de todos los bienes necesarios para la ejecución de las obras que se encuentran comprendidas en el Programa de Gasificación de localidades del interior de la Provincia de Córdoba –Obras de Infraestructura para Gasificación por Ductos del Sistema Regional, Centro Sur y Ruta 2, licitación pública internacional N° 01/2008, y Sistema Regional Norte y Este, licitación pública internacional N° 6/2008.

Este proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 –Régimen de Expropiación–, que en su artículo 2º dispone: “La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación garantizando, de esta manera, la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también la razonabilidad de la misma”.

Señor presidente: la Provincia de Córdoba ha llevado adelante una de las mayores obras de infraestructura en servicios como es la construcción de los gasoductos troncales; algunas de estas obras están concluidas, tal es el caso del gasoducto de Traslasierra, Las Tapias a Mina Clavero o el de las Sierras Chicas, Mendiolaza a Unquillo, etcétera; y otras en ejecución, como el de la extensión de Unquillo a Agua de Oro, Ascochinga, etcétera.

Por supuesto, también, hay otras licitadas o próximas a comenzar, como por ejemplo la extensión de Las Tapias a La Población, Yacanto, San Javier, etcétera.

Asimismo, estas obras, más otras de gran envergadura, permitirán el acceso a esta fuente de energía a una vasta parte de la población y, fundamentalmente, a las industrias, explotaciones comerciales y turísticas, etcétera.

Las obras básicas enunciadas –que consisten en la ejecución de los gasoductos troncales, que deberán ser complementados con otras obras para poder llegar a los vecinos o a los emprendimientos comerciales– son las siguientes: plantas reguladoras de presión, plantas de carga, plantas de almacenamiento, redes domiciliarias, redes de distribución final y, por supuesto, instalaciones internas domiciliarias.

Todas estas plantas deben ser instaladas en el recorrido de los gasoductos troncales, constituyendo el nexo electromecánico necesario entre éstos y las redes domiciliarias de cada municipio o comuna. Obviamente, para la instalación de esas plantas se hace necesaria la ocupación de terrenos, dado que requieren de un espacio importante y que su emplazamiento sea en zonas suburbanas, puesto que generan ruidos que suelen provocar impactos negativos en los habitantes cercanos.

Para facilitar el beneficio de la utilización de gas natural como fuente de energía, de modo que llegue a todos los destinatarios, el Gobierno de la Provincia necesita continuar con el avance de estas obras de manera que, a través del proyecto de ley en tratamiento, debemos proveer las herramientas jurídicas necesarias para que éstas no se detengan.

Cabe destacar que para garantizar que los terrenos a ocupar –cuya declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación hoy propiciamos– no sean de ubicación y tamaño caprichosos –la presente ley reviste carácter genérico–, deberán ser individualizados en la oportunidad que determine el Poder Ejecutivo, siendo propuestos, al mismo tiempo, a criterio del Ente Nacional Regulador del Gas –ENARGAS–, que podrá ratificarlos o rectificarlos, dotando de este modo a este instrumento legal de un suficiente y más claro control.

Paralelamente a lo enunciado, también se debe entender que, para poder concretar técnicamente las obras mencionadas, las instalaciones domiciliarias deben tener ubicación y dimensiones acordes y suficientes lo que, por supuesto, dependerá del gasoducto de que se trate y de su traza.

Por los motivos expuestos, el bloque de Unión por Córdoba, al momento de la votación del proyecto en tratamiento, propiciará su aprobación en el convencimiento que representará un invaluable beneficio para los habitantes de gran parte de nuestra Provincia.

Muchas gracias.

– Ocupa la Presidencia el señor presidente, Vicegobernador, Héctor Campana.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Gudiño.

Sr. Gudiño.- Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto de ley en tratamiento ya que, sin duda, trae consigo progreso, adelanto y

una mejora ostensible de la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos del interior de nuestra Provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: seguramente, ninguno de los aquí presentes puede negar las bondades de la obra que motiva la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación impulsada por el proyecto de ley en tratamiento; creo que no debe haber una sola fuerza política que no haya planteado el desarrollo de los gasoductos troncales –obra largamente anunciada y demorada, en su inicio, por la gestión de Unión por Córdoba–, cuya utilidad está fuera de discusión, ya que no sólo permitirá mejorar la calidad de vida de miles de familias de distintos puntos del país sino también agregar valor a la producción en origen –otra vieja asignatura pendiente en Córdoba– para poder industrializar aquellas materias primas que se producen en grandes cantidades en nuestra vasta Provincia.

Por lo tanto, eso está fuera de toda discusión, pero hay otra cuestión, que quizás es colateral y por ser formal pareciera tener una importancia menor, y es que, lamentablemente, empezamos mal y vamos a terminar muy mal estos cuatro años de gestión en este período legislativo. Fíjese, señor presidente, cómo termina, al menos en su parte enunciativa, el expediente 8315; empieza “declarando de utilidad pública para este objeto” que, por supuesto, todos coincidimos en sus bondades y beneficios, pero culmina con la tristemente célebre frase que ha regado gran parte de los proyectos venidos del Ejecutivo cuando de estos temas se trata, ya que, siendo un nuevo cachetazo a la autonomía y a la independencia del Poder Legislativo, termina diciendo: “facultando al Poder Ejecutivo a individualizar dichos bienes”. Con esto quiero decir que vamos a estar aprobando, o no, una expropiación a libro cerrado, lo que es una carta abierta para el Poder Ejecutivo, porque no sabemos qué inmuebles se van a expropiar, qué características tienen ni cuál será el impacto económico, social e institucional. En verdad, en esos términos es un verdadero disparate que tendría que poner colorado a más de uno.

De todas maneras, así han estado dadas las cosas, ahora una vez más –y van muchas de estas delegaciones de facultades– sin que implique una muestra de resignación o de debilidad por llegar al fin de estos cuatro años de gestión legislativa, el Frente Cívico no quiere despedirse con un voto negativo a una obra de tamaña significación.

Sin embargo, queremos dejar expuesto, una vez más, nuestro profundo rechazo a este tipo de iniciativas que afectan la calidad institucional de la Provincia, lesionan la tripartición de poderes y que es –repito– un cachetazo a la independencia y autonomía del Poder Legislativo.

No sirve como excusa que me digan que son kilómetros de distancia, que podrían significar una cantidad de expropiaciones y que sería engorroso traerlas aquí; si creemos que es engorrosa la democracia digámoslo con todas las letras, pero hay que traer a la Legislatura cada una de las expropiaciones de que se trata, porque en esos términos viviremos en un Estado de Derecho.

El bloque del Frente Cívico va a aprobar este proyecto, pero quiere dejar sentado una vez más el rechazo por estas prácticas que, repito, lesionan la calidad institucional de la Provincia y la autonomía e independencia del Poder Legislativo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: desde el bloque de Concertación Plural vamos a aprobar el proyecto en tratamiento, conocedores de la importancia estratégica para la población, para la industria y para el agro que tiene el poder acceder a las redes de gas natural.

Este plan de expropiaciones relacionado con los distintos gasoductos troncales de toda la Provincia, con sus redes y estaciones transformadoras está claramente especificado en el anexo del expediente, que nosotros tenemos en tratamiento, y la expropiación de la que estamos hablando se circunscribe a la masa centro y a las zonas que están recorridas por esos gasoductos, de los cuales habla el presente proyecto.

De manera que, tal cual lo expresa el dictamen que acompaña desde el Ejecutivo a este proyecto, en mérito a la celeridad y seguridad de la ejecución de las obras, entiendo que se hace una aprobación de todos los recorridos completos, porque de lo contrario podría suceder que en algún momento este Cuerpo legislativo se oponga a alguna expropiación en particular trabando, de esa manera, toda una red de gas natural. De modo que nosotros lo vemos absolutamente coherente y, si bien ya nos estamos yendo de esta Legislatura, quienes nos sucedan en estas bancas seguramente harán uso de una función que es de este Poder Legislativo, cual es pedir los informes correspondientes de alguna expropiación procedente de esta aprobación que hoy estamos haciendo, cuando se considere que su posible ubicación esté fuera de lugar o fuera de lo acotado en el expediente.

Hechas todas estas consideraciones, nosotros damos nuestro voto positivo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: es muy inoportuno, pero antes de entrar en el tema, le comento que no sé si es por la distancia pero le noto los ojos como más "achinados".

Voy a ser muy breve, quiero simplemente anticipar la adhesión a este proyecto. Los que tenemos la suerte de contar, en nuestros barrios, con obras como el gas natural, por allí no nos damos cuenta porque lo tomamos como una cosa cotidiana, pero poder llegar con este tipo de obras a toda la Provincia es realmente importante, igual que el tema que se va a aprobar en esta sesión o en la próxima, sobre el convenio del agua, que son obras que realmente generan un avance y son de suma importancia para la Provincia, por eso reitero que acompañamos el presente proyecto.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesisio de Stabio.

Sra. Genesisio de Stabio.- Señor presidente: simplemente para que quede consignado en el libro de actas la adhesión al presente proyecto del bloque del Vecinalismo Independiente, dada la importancia que tienen estos gasoductos para las zonas que serán afectadas.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: solamente quiero aclarar y agradecer el acompañamiento que hacen todos los bloques respecto de estos proyectos, pero aquí se acaba de mencionar que el proyecto concluye con una negación de las facultades del Poder Legislativo, e incluso se hace referencia al poco apego que supuestamente tiene el bloque de Unión por Córdoba respecto de los procedimientos democráticos, porque se mencionó que el proyecto de referencia concluye con una autorización al Poder Ejecutivo para que disponga las expropiaciones necesarias y los bienes necesarios para esto.

Si los señores legisladores, como muchos lo han hecho pero probablemente otros no, se hubiesen tomado el trabajo de revisar el proyecto 8315, donde constan los tramos de gasoducto que se van a construir, debidamente identificados entre las localidades que va a abarcar y cuál será su extensión, en realidad, debe entenderse que esta licencia que al final se le otorga al Poder Ejecutivo tiene la finalidad de hacer práctico el desarrollo de su construcción.

Se trata de cientos de kilómetros de gasoducto y si para cada tramo, cada parcela que va a atravesar tuviéramos que hacer un expediente y pedir la autorización sobre la base de la Ley de Expropiaciones de la Provincia, no solamente sería engorroso por el trámite que implicaría sino que además hay que tener en cuenta el tiempo que demoraría y sus costos para la Provincia.

Es probable que en aras del declamado respeto a la independencia de los poderes y al apego a los procedimientos democráticos, algunos no adviertan que aprobar este proyecto no significa ningún menosprecio hacia la actividad legislativa ni al Poder Legislativo, ni mucho menos el no apego a los procedimientos democráticos por parte del bloque de Unión por Córdoba, ya que una obra que debe realizarse en un plazo determinado, por procedimientos que deben ser resueltos en la Legislatura, puede implicar un costo excesivo en tiempo y en costo material para los cordobeses.

Como todos lo han expresado, en el entendimiento de que se trata de una obra fundamental para el desarrollo de la Provincia de Córdoba compartimos y aceptamos el acompañamiento con el voto positivo, pero rechazamos los términos del legislador Birri en el sentido del no apego a los procedimientos democráticos y a subalternizar al Poder Legislativo en sus funciones.

Este proyecto, señor presidente y señores legisladores, es conforme a la Ley de Expropiaciones y a la normativa vigente, por lo tanto, la salvedad expresada por el legislador Birri es rechazada por este bloque.

Nada más.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Frossasco.

Sr. Frossasco.- Señor presidente: simplemente quiero agradecer el acompañamiento de todos los bloques y hacer unas consideraciones muy breves en el sentido de que este proyecto se ampara plenamente en el artículo 2º de la Ley 6394 de Expropiaciones, que tiene más de 20 años de vigencia, por eso sería injusto acusar a este Gobierno y a todos los que lo antecedieron de utilizar prácticas antidemocráticas.

Esta breve aclaración es a los fines de solicitar el cierre del debate y la votación del proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, en consideración el proyecto 8315, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º inclusive.

Sr. Presidente (Campana).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY – 08315/E/11
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación, todos los bienes necesarios para la ejecución de las obras que se encuentran comprendidas en el : "Programa de Gasificación de Localidades del Interior de la Provincia de Córdoba Obras de Infraestructura para la Gasificación por Ductos del Sistema Regional "Centro, Sur y Ruta 2" - LPI N° 01/2008, y Sistema Regional "Norte y Este" - LPI N° 06/2008".

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 - "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2do. dispone "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.

Dios guarde a Ud.

Gob. Juan Schiaretti, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación todos los bienes necesarios para la ejecución de las obras que se encuentran comprendidas en el : "Programa de Gasificación de Localidades del Interior de la Provincia de Córdoba Obras de Infraestructura para la Gasificación por Ductos del Sistema Regional "Centro, Sur y Ruta 2" - LPI N° 01/2008, y Sistema Regional "Norte y Este" - LPI N° 06/2008" y facúltase al Poder Ejecutivo a individualizar dichos bienes, realizando las medidas pertinentes con miras a concretar la expropiación.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 8315/E/11, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación los bienes necesarios para la ejecución de las obras comprendidas en el Programa de Gasificación de localidades del interior de la Provincia de Córdoba -Obras de Infraestructura para la Gasificación por Ductos del Sistema Regional "Centro, Sur y Ruta 2" - LPI N° 01/2008 y Sistema Regional "Norte y Este" - LPI N° 06/2008, facultando al Poder Ejecutivo a individualizar dichos bienes, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación todos los bienes necesarios para la ejecución de las obras que se encuentran comprendidas en el "Programa de Gasificación de Localidades del Interior de la Provincia de Córdoba -Obras de Infraestructura para la Gasificación por Ductos del Sistema Regional "Centro, Sur y Ruta 2" -Licitación Pública Internacional N° 01/2008- y Sistema Regional "Norte y Este" -Licitación Pública Internacional N° 06/2008-.

Facúltase al Poder Ejecutivo a individualizar dichos bienes adoptando las medidas conducentes al efectivo cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

La declaración de utilidad pública sujeta a expropiación a la que se refiere el primer párrafo de este artículo se gestionó ante la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Energético e Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba bajo Expediente N° 0632-063329/2011.

PODER LEGISLATIVO – 44ª REUNION - 30-XI-2011

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Frossasco, Monier, Pagliano, Genesio de Stabio, Vega, Heredia, Dandach, Ipérico, Manzanares, Giaveno, Valarolo.

-10-

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS PROVINCIAS DE SANTA FE Y
CÓRDOBA (VIABILIDAD DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO).
APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del expediente 8365/L/11, que cuenta con despacho de comisión, y será leída por Secretaría.

Sra. Secretaria (Pastor).- (Leyendo):

Córdoba, 30 de noviembre de 2011.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Héctor Campana**
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de vicepresidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8365/L/11, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial por el cual aprueba el convenio de cooperación entre las provincias de Santa Fe y Córdoba con el objeto de determinar la viabilidad de abastecimiento de agua para el consumo humano en la ciudad de Córdoba y poblaciones del centro este de Córdoba y centro oeste de Santa Fe, tomando como fuente el Río Paraná.

Contando con despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización que certifica dicho convenio, y por las razones que expondrá el legislador miembro informante, se solicita su aprobación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Leonor Alarcia
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Muchas gracias, señor presidente.

Estamos tratando el proyecto de ley 8365, Convenio de Cooperación entre Córdoba y Santa Fe en el marco de los estudios de factibilidad del acueducto Paraná-Santa Fe-Córdoba.

Nuestra Provincia, con sus particulares características, con un territorio semiárido y regiones como las del sur, sureste y este, con elevado nivel de arsénico, ha venido teniendo a lo largo de los años una política en materia de agua muy importante en el contexto de que cuenta con 25 embalses en su geografía provincial, como reservorios de agua pura y cruda, para ser tratada para el consumo humano como agua potable.

La Provincia de Córdoba es, además, la provincia de mayor cantidad de kilómetros en acueductos, más de 2.000. Entre ellos podemos mencionar algunos, como el de Bell Ville, hacia el sudeste, o el de Villa María hacia San Francisco que continúa hacia el norte; del mismo modo, el más reciente de ellos, el de Villa María recorre La Carlota hasta Laboulaye, llegando al sur-sudeste de toda la geografía provincial.

Esta situación particular de nuestra Provincia en materia de agua ha hecho que en estos últimos años se hayan conjugado una serie de variables muy importantes: por un lado, una merma en estos últimos cuatro años del 40 por ciento en lo que tiene que ver a las precipitaciones y, por otro y de manera paralela, el crecimiento demográfico en aproximadamente un 2 por ciento anual.

Estas dos variables han hecho que en la perspectiva futura exista la necesidad imperiosa de ir estudiando las posibilidades de fortalecer todo lo que tiene que ver con la provisión de agua potable para nuestra Provincia, dado que estamos en los momentos pico de mayor demanda, dentro de los límites posibles de abastecimiento.

Para ir cubriendo las expectativas futuras, a través de estudios que se fueron trabajando y compatibilizando entre la Provincia de Córdoba y la de Santa Fe, junto al CFI, se han determinado dos líneas claras a diferenciar.

Por un lado, tiene que ver con la racionalización, concientización y la micromedición para el uso racional del agua, mientras que, por otro lado, está la necesidad de obras de infraestructura que vayan permitiendo, en la proyección para dentro de los próximos 20 ó 25 años, contar con el potencial necesario para el normal desarrollo y crecimiento de nuestra Provincia para que, de esta manera, podamos alcanzar los niveles de agua necesarios para la población.

En este sentido estamos tratando este convenio que se ha llevado a cabo días pasados en la Bolsa de Comercio de esta Ciudad de Córdoba, entre el Gobernador Juan Schiaretti y el Gobernador Hermes Binner, que se basó en un estudio de prefactibilidad llevado a cabo por el Consejo Federal de Inversión, el CFI. Este convenio ha predeterminado que sí es posible traer agua desde el Río Paraná para poder abastecer a nuestra Provincia. También ha predeterminado que no sólo le brindaría una solución a Córdoba Capital y al Gran Córdoba, sino también al centro-oeste de la Provincia de Santa Fe y al centro-este de la Provincia de Córdoba.

En el referido estudio de factibilidad se ha predeterminado que es viable tomar agua del curso del Paraná, cuyo caudal es de 16 mil metros cúbicos/segundo de agua, teniendo en cuenta que la demanda de nuestra Provincia y de las demás localidades que tendrán el servicio de agua a lo largo de este conducto es solamente de 4 metros cúbicos/segundo. Ello significa que está garantizado que el impacto ambiental en el Río Paraná sería nulo, es decir, no se verá afectado dado que el agua continúa su curso, llega al mar y se saliniza, perdiendo las propiedades naturales adecuadas para el consumo humano.

Además, el estudio de prefactibilidad ha determinado que se podría hacer la toma de agua a 5 kilómetros al sur de la ciudad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, lugar desde donde se estarían tomando los 4 metros cúbicos/segundo a que hicimos mención y se trasladarían de manera paralela a la Ruta 19, a través de un conducto de 2 metros y medio de diámetro. En la ciudad de San Francisco se dejaría un metro cúbico, reforzando de esa manera la zona este de Córdoba y la zona oeste de Santa Fe, tal como lo mencionara anteriormente. Con ese metro cúbico se favorecerían a muchas ciudades de ambas provincias aledañas a San Francisco.

Los 3 metros cúbicos restantes continuarían su camino hacia la ciudad de Córdoba, a través de un conducto de dos metros de diámetro, alcanzando de esta manera los niveles correspondientes para prever la demanda futura de agua potable en la Provincia.

Estamos hablando de un acueducto que tendrá una longitud de 360 kilómetros, que debe sortear 420 metros entre el nivel del Río Paraná y la ciudad de Córdoba. Para ello, se ha analizado la necesidad de contar con 11 estaciones de bombeo que permitirían solucionar este problema técnico y poder alcanzar los niveles de agua.

Señor presidente: en el estudio de prefactibilidad también se ha considerado que se trata de una obra de 900 millones de dólares, aproximadamente. Para su funcionamiento, se dice que el metro cúbico de agua estaría costando 50 centavos, para poder mantener el precio de manera anual.

El estudio es sumamente importante porque en la proyección de demandas futuras estamos hablando de que, para alcanzar los niveles que den tranquilidad a las futuras generaciones en materia de agua, se podría proveer a Córdoba de 5 metros cúbicos provenientes del lago San Roque, 4 metros cúbicos del lago Los Molinos y 3 metros cúbicos del Río Paraná. Así se reúnen los 12 metros cúbicos que largamente estarían abasteciendo a la población de aquí por más de 20 años, lo que habla de una importante política de Estado de ambas provincias y que ha sido tomada como bandera para seguir adelante.

En el convenio firmado por los Gobernadores se preestablece que los Ministerios de Obras Públicas serán los encargados de llevar adelante los estudios de factibilidad; los equipos técnicos tendrán que hacer los estudios correspondientes para determinar si este canal, si este conducto u otra alternativa puede ser viable para que encontremos el mejor propósito y la mejor posibilidad para realizarlo.

Señor presidente: cuando estuvieron en la Bolsa de Comercio los Gobernadores, el Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, en un power point, planteó la posibilidad de reestudiar y mejorar los niveles del caudal del acueducto, ya que ellos tienen los proyectos prácticamente definidos de Paraná-Coronda, que podría ser otra alternativa viable a la que hoy tenemos para discusión y aprobación.

El convenio marco pretende una cooperación entre las provincias y la realización de los estudios técnicos correspondientes para que demos pasos trascendentales, además de las garantías para que Córdoba, en un futuro y a través de su política de Estado, tenga previsto y resuelto un problema trascendental para la calidad de vida de los seres humanos como es la disponibilidad del agua potable.

A través de estos conductos se permitiría la reingeniería de la distribución del agua que hoy tenemos como potencial y en utilización, como recursos naturales de los distintos embalses y reservorios de agua que la Provincia posee en estos momentos.

Estamos en presencia de un convenio que tiene una alta importancia -tal vez a muchos no les parece así- y, sin lugar a dudas, el día de mañana, cuando esta obra trascienda y tenga una realización concreta, tendremos el orgullo de decir que participamos como legisladores, junto a otros pares, de la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro la cual, el viernes pasado en Santa Fe -con el apoyo de las tres provincias-, prestó aprobación a este convenio firmado por los Gobernadores. Seguramente, esto va a traer alguna alternativa de solución a problemas, y en mandatos pasados -como miembro y legislador de la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro- presenté iniciativas en este sentido. Lo que hoy merece murmullos y la charla de muchos, será la solución para otros, a los cuales el agua potable no les llega a sus mesas.

Por eso, señor presidente, agradezco a todos mis colegas legisladores que me permitieron fundamentar este proyecto. Además, quiero decir, como ex presidente de la referida Comisión -que el viernes pasado transferimos a la Provincia de Entre Ríos- que siento la alegría y el orgullo de haber podido expresar, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, lo que significa la aprobación y la conversión de este proyecto en ley, lo cual va a ser trascendental para el futuro, el crecimiento y el desarrollo de nuestra Provincia de Córdoba.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Calvo Aguado.

Sra. Calvo Aguado.- Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque de la Unión Cívica Radical.

Toda acción tendiente a solucionar problemas debe, para quien obra de buena fe, ser siempre bien acogida, ponderada y estimulada; con mayor razón, sería inadmisibles omitir el reconocimiento de estos actos que no sólo tienen por objetivo brindar soluciones sino que éstas están destinadas a mitigar males crónicos.

La deforestación, la desertización de los suelos, la extensión irresponsable de asentamientos humanos y cambios climáticos tuvieron como resultado que varias zonas de nuestra Provincia se hallaran en emergencia hídrica, extremo que perjudica a un amplio espectro que va desde la calidad de vida de los habitantes hasta la economía regional.

El convenio de cooperación entre las provincias de Santa Fe y Córdoba, que tiene por objetivo determinar la viabilidad del abastecimiento de agua del Río Paraná y zonas situadas en ambos estados, debe ser celebrado, toda vez que su finalidad no es otra que dar solución a reiterados padecimientos cuyo fin estaría asegurado en caso de prosperar este proyecto.

Asimismo, estos acuerdos refuerzan -y ojalá estimulen- nuestro debilitado federalismo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: no sé a quién se refería el legislador Scarlatto cuando reprochaba, de alguna manera, a quienes consideraban que no era importante este proyecto -seguramente lo decía por algunos de los legisladores de su bancada que se distraían hablando entre ellos cuando el legislador Scarlatto se refería a un tema tan importante.

Coincido con usted, legislador: es un tema sumamente importante; diría, si lo tuviéramos que poner en la grilla de las prioridades de la Provincia de Córdoba, que seguramente son muchas -como los niveles de endeudamiento, la baja calidad institucional a la que se ha contribuido con proyectos como el recién aprobado, a pesar de los dichos del legislador Heredia, y este Poder Legislativo ha contribuido en mucho-, que considero, sin temor a equivocarme, que quizás para una provincia semiárida y con permanentes situaciones que la ponen al borde del colapso de emergencia hídrica, el tema hídrico, una iniciativa de estas características constituye un proyecto de gran envergadura; y -coincido con usted, señor legislador- debió haber sido escuchado por su bloque en forma sumamente atenta.

No quiero dejar pasar la oportunidad para felicitar al miembro informante que acaba de entregar su presidencia, yéndose con la frente alta como presidente de la Comisión Interparlamentaria de la Región Centro, y lo hago porque hemos sido bien representados en esa comisión por el legislador Scarlatto.

Hechas estas disquisiciones, el acuerdo de cooperación mutua entre nuestra Provincia y la de Santa Fe está orientado a avanzar en forma conjunta en la planificación estratégica para proveer agua potable a las poblaciones de ambas provincias, desde el Río Paraná. Se plantea que, teniendo Santa Fe el dominio originario del Río Paraná, se analizará conjuntamente con

las restantes provincias que limitan con éste la posibilidad de disponer de parte del caudal para abastecer a algunas de las poblaciones. A partir del convenio firmado -del que participamos muchos de los presentes- está previsto que se establezcan distintos tipos de acciones tendientes a determinar la viabilidad del abastecimiento de agua para consumo humano a la ciudad de Córdoba y poblaciones de la región centro este de la Provincia y algunas poblaciones de la región santafesina.

Se trata de coordinar acciones por parte de ambos estados, tal cual lo expresa el propio convenio, de manera de gestionar los recursos económicos destinados al financiamiento de los estudios y proyectos.

Es importante observar el proyecto del futuro acueducto en toda su dimensión: en el límite entre las Provincias de Córdoba y Santa Fe hay una línea norte-sur que tiene muchísimos pueblos gemelos, sobre todo en la región centro y centro sur, y hay una vinculación muy importante desde el punto de vista de la agroindustria. Entonces, en la medida que haya provisión de agua de calidad habrá una mayor radicación de familias y de empresas, lo que permitirá contar con provincias donde se utilicen territorialmente todas las ventajas existentes.

Por lo expuesto, solicito al resto de la Legislatura la aprobación de este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: hemos estado acompañando, salvo este último encuentro de la Región Centro, los diferentes encuentros llevados a cabo, y en el penúltimo de ellos estuvieron presentes los subsecretarios de recursos hídricos de ambas provincias, Santa Fe y Córdoba, dando las explicaciones técnicas y las características posibles de este acueducto.

Mucho se habló allí del caudal necesario de esto que bien acaba de describir el legislador Scarlatto, del diámetro, de la diferencia de nivel, que es casi 500 metros entre su salida del Río Paraná y su llegada a Córdoba, lo cual es un desafío tecnológico importante pero, más allá del objetivo, el espíritu de esta obra está firmemente basado y enraizado en la necesidad de reconocer al agua como un recurso humano básico. El acceso al agua debe ser un derecho humano fundamental, como el derecho a la vida, y creo que este acueducto, todo el esfuerzo que demanden estos 9 mil millones de dólares, los 500 metros que hay que sortear, el desafío de las centrales de bombeo, la provisión de energía eléctrica necesaria y la potencia eléctrica necesaria en cada una de esas centrales de bombeo, la necesidad de estudiar la generación alternativa para casos de emergencias, para casos de cortes del Sistema Interconectado, todos esos desafíos, todos esos diferentes aspectos tecnológicos de esta obra tienen como objetivo fundamental -bien lo ha dicho el legislador Scarlatto- una política de Estado, pero en esa política no se puede dejar de ver que se está reconociendo la importancia de este recurso natural no renovable, de este recurso escaso, que es el agua, y la necesidad de aliviar su provisión.

Observaba en el convenio firmado que hay cuatro años de plazo para su vigencia y para llevar adelante los objetivos que se proponen, luego de lo cual, vencido este convenio, puede o no decidirse su prosecución.

En ese sentido, espero que esos cuatro años -en los que necesariamente vamos a ser testigos, porque ya lo venimos haciendo, y víctimas en muchos casos, de la reducción de la disponibilidad del agua para uso domiciliario en nuestra Provincia- nos sirvan para tomar conciencia de que, por más que luego vengan 3 metros cúbicos por segundo en un acueducto que es un auxilio a esta situación, un auxilio a futuro y bien perdurable, va a seguir siendo, a pesar de eso, un recurso natural no renovable, de que aquellas medidas de emergencia dispuestas hoy en las poblaciones más acuciadas por la falta de agua, que tienen que ver con restricciones domiciliarias, restricciones en el uso de la red pública de agua, pero también con restricciones importantes hacia adentro de los hogares de los cordobeses, que deben hasta medir cuánto es el tiempo que dura una ducha para saber que el agua no puede dejarse correr así porque sí, que hasta para lavar los platos es necesario abrir y cerrar el grifo y acumular en un recipiente, lo que se hacía cuando era chica y cuando no había el sistema de acueductos y de redes de agua potable que hoy hay, vamos a retomar un conocimiento del origen de los aspectos de la naturaleza que hemos olvidado, porque esta civilización nos ha llevado a olvidar los aspectos fundamentales de las leyes de la naturaleza de los cuales hacemos uso las personas.

Este acueducto es una obra importantísima, pero es una obra a la que hay que cuidar, a la que hay que sostener, cuyo producto debe ser también racionalizado. No podemos volver a perder el control del uso de los recursos naturales escasos y fundamentales como el agua, no podemos volver a perder la educación que alguna vez tuvimos para el uso racional de los recursos naturales.

Indudablemente, esta obra marca un antes y un después. Esto dejó de ser solamente un proyecto o un discurso; pasó a tener un inicio y un viso de realidad. Este convenio es casi como la piedra fundamental.

Recuerdo que en aquella reunión de la Región Centro se habló del agua, y de los cursos y acueductos, como también de las poblaciones beneficiadas con los acueductos existentes – no se habló de uno, sino de varios-, y de la ampliación de los ramales; además se hizo referencia al que hoy –como antecedente de éste- une el sudeste de la Provincia de Santiago del Estero con Santa Fe, conocido como Acueducto de la Integración.

En nuestra Provincia también existen acueductos como, por ejemplo, el existente en el Departamento San Justo, que lleva agua desde Villa María hacia el noreste del Departamento, a fin de que sus poblaciones cuenten con agua de buena calidad. En la reunión de la Región Centro se hizo referencia a esto, como también a la posibilidad de ahorrar recursos y que, en vez de plantear el acueducto desde Coronada hasta el límite entre Santa Fe y Córdoba, se pudiera ampliar la provisión de agua desde nuestra Provincia hacia las localidades fronterizas con Córdoba que tienen problemas de excesiva sal en el agua. Con esto se comienza a pensar en un sistema interconectado de provisión de agua potable a nuestras poblaciones; para mí esto es el reconocimiento explícito a los proyectos presentados que se viabilizan con este convenio, o sea el derecho al agua potable como un Derecho Humano fundamental.

Dentro de este marco y con ese enfoque, desde este bloque de Concertación Plural expresamos nuestro beneplácito y nuestro voto positivo a esta verdadera piedra fundamental que se planta a partir de este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: siento la necesidad de expresar que durante mucho tiempo los que concurrimos a la Región Centro sentíamos que a la integración entre las provincias le faltaba algo: la concreción de lo que habíamos estado proponiendo –y trabajando- en la Región Centro.

Por eso recién cuando el legislador Scarlatto explicaba todo, fui y lo felicité porque me siento parte de esa Región Centro. Los dos vemos que se esta plasmando algo por lo que se ha trabajado, discutido y elaborado en esas reuniones. Siempre hemos dicho que la Región Centro no es algo que sirva para encontrar resultados inmediatos. Ojalá que el Gobernador De la Sota mantenga la Región Centro que impulsó en algún momento.

Pese a sus avatares y problemas de idioma, etcétera, Europa logró derribar fronteras, tener la misma moneda y generar un mercado común. Acá somos tres provincias con características similares y con una serie de condiciones que nos permiten trabajar en común, y esta es una de las cosas que realmente celebramos porque por este convenio para traer agua, que por el Paraná se va -como explicó muy bien el legislador Scarlatto, lo que se le toma al Paraná es un caudal mínimo- es importantísimo para la Provincia de Córdoba, tanto para el noroeste de Santa Fe como para el noreste de Córdoba y para nuestra ciudad y el Gran Córdoba.

Ojalá se pueda hacer esta obra, porque va a ser de una importancia fundamental.

Quiero aclarar un dato que dio la legisladora Rivero –no es una crítica, debe haber sido un error-: la obra costaría 900 millones de dólares, no 9 mil millones de dólares lo que, si bien no es poco, me parece que es realmente accesible.

El legislador Busso debe saber la importancia que tuvo el hecho de que hayan llevado agua corriente a la ciudad de Laboulaye, después de estar cien años sin tenerla; eso mismo va a hacer esta obra, si se puede concretar, porque se va a traer agua a Córdoba.

Realmente sentimos que hoy se está dando, con la aprobación de este convenio, un paso adelante en algo en lo que se trabajó en la Región Centro y que fue una idea de algunos legisladores de nuestra Provincia –porque así nació. Por lo tanto, señor presidente, adelanto el voto afirmativo para el proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque del Vecinalismo Independiente no podemos dejar de adherir a este convenio de cooperación entre las Provincias de Córdoba y Santa Fe, para empezar a estudiar la factibilidad de este acueducto, que tan bien han explicado quienes me precedieron en el uso de la palabra.

Queremos resaltar la importancia que tiene este proyecto surgido de un organismo como la Región Centro. Creo que es un afianzamiento del federalismo, es una cooperación mutua entre tres provincias que conforman una región donde las riquezas hídricas de una pueden llegar a satisfacer las deficiencias de otra, así como en otras oportunidades, sin lugar a dudas –porque no dudamos que la Región Centro va a seguir adelante y se va a ver fortalecida en la medida que vaya realizando obras-, vamos a poder aportar a la región para que juntos podamos ser más fuertes ante el monopolio del puerto y defender el federalismo.

No vamos a traer el tema de la necesidad de los recursos hídricos en la Provincia de Córdoba ya que todos lo conocemos, no sólo por teoría sino por vivencia propia.

Sabemos que este proyecto –como bien se dijo- es la piedra fundamental. Quizás lleve años realizar la obra, quizás sea difícil desde el punto de vista económico –no técnico porque hoy en día todo lo técnico es salvable habiendo recursos económicos- pero, sin lugar a dudas, el primer paso es el inicio de un camino. Por eso, desde el bloque del Vecinalismo Independiente adelantamos, con gran satisfacción, nuestro voto afirmativo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Si no hay objeciones, por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el 2º de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY – 08365/E/11
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 4º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la aprobación del "Convenio de Cooperación entre las Provincias de Santa Fe y Córdoba", celebrado el día diez de noviembre del corriente.

El acuerdo, suscripto por las máximas autoridades de los Poderes Ejecutivos de ambas Provincias y los señores Ministros de Obras y Servicios Públicos de Córdoba y de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente de Santa Fe, tiene por objetivo sentar las bases para que ambos Estados desarrollen los cursos de acción necesarios para la ejecución de las obras para la provisión y abastecimiento de agua a la ciudad de Córdoba y para la región Centro Este de nuestra Provincia y la zona Centro Oeste de la Provincia de Santa Fe, tomando como fuente al caudal del Río Paraná.

Cabe destacar que siendo el Río Paraná un curso de agua navegable, vinculado a otras jurisdicciones provinciales y al Estado Nacional, que el presente convenio, respetuoso del sistema republicano y federal, requerirá en los casos que corresponda, otorgar a los demás Estados involucrados la participación que la Constitución Nacional les asigna como así también el pertinente conocimiento del Gobierno Federal.

En ese marco se establece como prioritario llevar adelante los estudios de factibilidad que se requieran para luego realizar las obras correspondientes, determinar las poblaciones que resultarán beneficiarias estudios de costos, posibilidades de financiamiento Y demás aspectos que se desarrollan en las distintas cláusulas que componen el acuerdo puesto a vuestra consideración.

Gran parte de la Provincia de Córdoba, y en especial la ciudad de Córdoba y su área metropolitana, con una población que supera largamente el millón de habitantes. Y como consecuencia lógica gran demandante de agua se encuentra ubicada en una región semiárida con escasos niveles relativos de lluvias y de posibilidades de almacenarla para servir a la población.

De igual modo son escasos los cursos de agua que la recorren razón por la cual es que se celebra este acuerdo con la Provincia hermana de Santa Fe, para determinar la posibilidad de aprovechamiento de uno de los ríos más caudalosos del mundo y que recorre su litoral de norte a sur.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba ha ejecutado numerosas acciones tendientes a proveer de agua a los diversos municipios y comunas, pero todo esfuerzo que se realiza en ese sentido tiene una barrera, como lo es que en gran parte del territorio el agua es un recurso natural escaso por lo que se busca, en un marco de hermandad Y solidaridad, aprovechar la abundancia de agua que tiene la Provincia de Santa Fe a través del Río Paraná.

Así es que se solicita la aprobación del presente proyecto en el convencimiento que el esfuerzo común entre dos Estados permitirá ir dando paulatinamente solución a una de las necesidades básicas de población, ya sea para consumo personal, riego, uso agropecuario, industrial, etc.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE el "Convenio de Cooperación entre las Provincias de Santa Fe y Córdoba", celebrado el día diez de noviembre de 2011, suscripto por los señores Gobernadores de ambos Estados, Hermes Juan Binner y Juan Schiaretti, respectivamente, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el Nº 49/2011, cuyo objetivo es la realización de acciones para determinar la viabilidad de abastecimiento de agua para consumo humano a la ciudad de Córdoba, y poblaciones del Centro Este de la Provincia de Córdoba y del Centro Oeste de la Provincia de Santa Fe, tomando como fuente al Río Paraná.

PODER LEGISLATIVO – 44ª REUNION - 30-XI-2011

El Convenio de Cooperación, compuesto de tres (3) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti Error! Marcador no definido., **Jorge Eduardo Córdoba.**

ANEXO CONVENIO Nº 49 10 de Noviembre de 2011

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS PROVINCIAS DE SANTA FE Y CÓRDOBA

Entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, representado en este acto, por el Señor Gobernador Dr. Hermes Juan Binner, firmas que refrendan los Sres. Ministro de Gobierno y Reforma del Estado Dr. Antonio Juan Bonfatti y de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Arq. Antonio Ciancio, por una parte; y la Provincia de Córdoba, representada en este acto por el Señor Gobernador Cr. Juan Schiaretti, cuya firma refrenda el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicas, Hugo A. Testa; acuerdan celebrar el presente convenio de cooperación:

Dado que:

Los vínculos de ambas provincias son vastos y duraderos, por lo que imbuidos de sentimientos de fraternidad Y solidaridad, acuerdan establecer las acciones concretas tendientes a determinar la viabilidad del abastecimiento de agua para consumo humano, a la ciudad de Córdoba y poblaciones de la región centro-este de la Provincia de Córdoba, y, a las poblaciones de la región centro-oeste de la Provincia de Santa Fe.

Que ese propósito. el gobierno de la provincia de Santa Fe, ejerciendo el derecho que le asiste, al corresponderle el dominio originario del Río Paraná, conjuntamente, con las restantes provincias que limitan con el mismo, decide analizar la posibilidad de disponer parte del caudal que transporta el río r para atender los consumos de agua antes citados.

Por resultar un recurso natural interjurisdiccional, en caso de ser necesario, se requerirá la conformidad de los Estados que puedan ser afectados,

Para ello, las partes fijan los siguientes objetivos:

Realizar los estudios necesarios para definir las poblaciones a abastecer, en ambas regiones, además de la ciudad de Córdoba, así como definir los caudales a proveer para el consumo humano.

Desarrollar un Análisis de Factibilidad de Soluciones Alternativas, destinadas a la captación, transporte, potabilización en origen y/o destino, y entrega de agua en bloque a las poblaciones a abastecer, incluyendo los estudios básicos, el análisis hidráulico del caso, el redimensionamiento de los componentes de cada solución, la no afectación del recurso respecto de las demás jurisdicciones titulares del dominio originario, los costos respectivos y la comparación técnica-económico-financiera seleccionando resulte más conveniente para los intereses perseguidos.

Ambas provincias coordinarán las acciones conjuntas para gestionar los recursos económicos destinados al financiamiento de los Estudios y Proyectos.

Para alcanzar los objetivos perseguidos las partes suscriben el presente convenio. con sujeción a las cláusulas que a continuación se establecen:

PRIMERA: A partir de la firma del presente Convenio el Ministro de Obras públicas y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba y el Ministro de Aguas. Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe serán los responsables de la coordinación de las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos propuestos y suscribirán los Acuerdos Específicos que en cada caso se requieran para concretar el Análisis proyectos ejecutivos y ejecución de las obras pertinentes tendientes al cumplimiento de las soluciones alternativas arriba enunciadas.

SEGUNDA: las partes convienen la realización de proyectos ejecutivos mediante Acuerdos Específicos complementarios al presente referidos a la constitución de acueductos en territorio santafesino cuya fuente de abastecimiento sea el Río Paraná priorizando en su caso el uso de agua para el consumo humano.

TERCERA: las partes se comprometen a intercambiar toda la información de que dispongan Y que pudiese ser de interés para los estudios y proyectos a realizar.

CUARTA: Ambas provincias acuerdan gestionar conjuntamente la obtención de recursos económicos que demanden las acciones estructurales y no estructurales que sunon de los proyectos a ejecutar.

QUINTA: Se acuerda constituir un Comité Técnico cuyos integrantes y funciones se definirán mediante actas complementarias.

SEXTA: Las partes se comprometen a resolver en forma directa y amistosa las discrepancias que pudiesen originarse en el planteamiento Y ejecución de los trabajos respetando las instancias jerárquicas que correspondan.

SEPTIMA: Las partes constituyen efectos legales: los siguientes domicilios para todos los

a) El gobierno de la Provincia de Santa Fe en la calle 3 de Febrero Nº 2649 de la ciudad de Santa Fe de la Veracruz.

b) El gobierno de la Provincia de Córdoba, en la calle Bv. Chaca buco 1300 de la ciudad de Córdoba

OCTAVA: El presente convenio tendrá una vigencia relacionada al cumplimiento estricto de las metas acordadas, no obstante lo cual se establece un límite temporal máximo de vigencia del presente de cuatro (4) años, vencido el cual las partes padrán acordar la continuidad de presente acuerdo limitado a la reprogramación de los cursos de acción que quedar en pendientes.

NOVENA: Ambas provincias propiciaron la ratificación del presente ante sus respectivas

legislaturas comprometiéndose a ponerlo en conocimiento de las autoridades nacionales.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Córdoba, a los diez días del mes de Noviembre del año 2011.

Juan Schiaretti, Hermes Juan Binner, Hugo Atilio Testa, Juan Bonfatti, Antonio Ciancio.

Gob. Juan Schiaretti Error! Marcador no definido., **Jorge Eduardo Córdoba.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley No 8365/E/11, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el "Convenio de Cooperación entre las Provincias de Santa Fe y Córdoba", con el objeto de determinar la viabilidad de abastecimiento de agua para consumo humano a la ciudad de Córdoba y poblaciones del Centro Este de Córdoba y Centro Oeste de Santa Fe, tomando como fuente al Río Paraná, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- APRUÉBASE el "Convenio de Cooperación entre Las Provincias de Santa Fe y Córdoba", celebrado el diez de noviembre de 2011, suscripto entre los señores Gobernadores de ambos Estados, Hermes Binner y Juan Schiaretti, respectivamente, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el Nº 49/2011, cuyo objetivo es la realización de acciones para determinar la viabilidad de abastecimiento de agua para consumo humano a la ciudad de Córdoba, y poblaciones del Centro Este de la Provincia de Córdoba y del Centro Oeste de la Provincia de Santa Fe, tomando como fuente el río Paraná.

El Convenio de Cooperación, compuesto de tres (3) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Frossasco, Genesio de Stabio, Senn, Pagliano, Razzetti, Vega, Monier, Ochoa Romero, Genta, Maiocco.

-11-

A) "PREMIO PARA JÓVENES INVESTIGADORES 2011", OTORGADO A LOS BIÓLOGOS CORDOBESES INGRID TEICH Y CÉSAR GARCÍA EN EL XIV CONGRESO MUNDIAL DEL AGUA, EN BRASIL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) PREMIOS SANTA CECILIA, EN LA CALERA. ENTREGA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE DOMA Y FOLKLORE, EN LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA. 47º EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) 2º MEGAEVENTO CICLÍSTICO TRASLASIERRA 2011. ADHESIÓN.

F) FIESTA PATRONAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JAVIER. ADHESIÓN, RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

G) JORNADA DE CAPACITACIÓN "DESDE LA COSMOVISIÓN INDÍGENA", EN LA CIUDAD DE COSQUÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.

H) DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) CIUDAD DE HUINCA RENANCÓ. 110º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) TORNEO DE FÚTBOL INFANTIL "AMISTAD DE ORO", EN LA LOCALIDAD DE BRINKMANN, DTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) 1º FESTIVAL DEL "DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA". BENEPLÁCITO.

L) LIBRO "ESQUIRLAS DE NOVIEMBRE", DE FABIÁN MENICHETTI. PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) CAMPEONATO MUNDIAL DE PATINAJE ARTÍSTICO, EN BRASIL. MEDALLA DE ORO LOGRADA POR CARLOS URQUÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

N) LIBRO "PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO SA". PUBLICACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

O) INTERCAMBIO ESCOLAR EN ESTADOS UNIDOS. DIRECTORA DEL INSTITUTO "JOSÉ MARÍA PAZ", DE LA LOCALIDAD DE DEVOTO. PARTICIPACIÓN. BENEPLÁCITO.

P) LIBRO "SER DIRECTOR – APUNTES PARA UNA GESTIÓN EXITOSA", DE ANA MARÍA OSSÉS, ALFREDO COLAZO Y JULIO BATISTA. PUBLICACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) BODAS DE ORO DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. NOVENA EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL VALLE. CELEBRACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) PELÍCULA DOCUMENTAL "FOTOS DE FAMILIA, LA HISTORIA DE LOS PUJADA", FILMADA Y PRODUCIDA EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Campana).- Según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeción en aplicar el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constituir la Cámara en estado de comisión a los siguientes proyectos: 8321, 8357, 8366, 8394, 8397, 8402, 8404, 8405, 8406, 8407, 8408, 8412, 8413, 8414, 8415, 8416, 8417 y 8418/L/11, sometiéndolos a votación conforme el texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACION – 08321/L/11

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al logro obtenido y las investigaciones que realizan los biólogos e investigadores cordobeses Ingrid Teich y César Luis García, sobre la problemática hidrológica de las Sierras de Córdoba, lo cual determinó que el pasado mes de septiembre, obtuvieran el Premio para Jóvenes Investigadores 2011 entregado en el XIV Congreso Mundial del Agua, celebrado en Porto de Galinhas -Brasil-, por dos trabajos científicos referentes al estudio del comportamiento del agua, el desarrollo de un modelo hidrológico y un estudio de la relación entre el agua y la vegetación en la cuenca del Río San Antonio.

Nancy Lizzul, Esmeralda Rodríguez, Raúl Jiménez, Sara DíazError! Marcador no definido., **César Seculini**Error! Marcador no definido., **Roberto Birri**Error! Marcador no definido., **Milena Rosso**Error! Marcador no definido., **María Amelia Chiofalo, Evelina Feraudo, Raúl Albarracini**Error! Marcador no definido., **Modesta Genesio de Stabio**Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Los días 26 al 29 de septiembre de 2011 se llevó adelante en Porto de Galinhas – Brasil, el XIV Congreso Mundial del Agua, organizado por IWRA (Asociación Internacional de Recursos Hídricos), el Congreso Científico Internacional (ISC), y la Secretaría del Agua y Recursos Energéticos del Estado de Pernambuco, Brasil (SRHE).

El Congreso Mundial del Agua es trienal y consta de reuniones específicamente enfocadas a profesionales de los recursos hídricos: investigadores, políticos, etc.

El tema en el que se centró este año es la "Adaptación de la Gestión del Agua: Mirando hacia el Futuro" y en esta ocasión contó con la participación de delegados de más de 60 países.

Se desarrollaron cuatro temas centrales:

1. La gestión adaptativa del agua
2. Los recursos hídricos y el cambio global
3. La ley de gobierno y el agua
4. Sistemas de conocimiento

Participantes de todo el mundo expusieron las problemáticas de sus regiones y la forma en las que las están afrontando, de manera que sus ejemplos sirvieron como referencia a otros con circunstancias similares.

Los investigadores que trabajan en la Universidad Nacional de Córdoba, Ingrid Teich y César Luis García –becarios del CONICET - participaron de dicho Congreso con dos trabajos de investigación con los cuales obtuvieron el Premio para Jóvenes Investigadores 2011, organizado por el IDRC (International Development Research Centre, Canada) y PDMA (Center on Law and Environment, FGV – RIO, Brasil). El trabajo de César Luis García determinó las consecuencias de posibles cambios en el clima en el comportamiento del Río San Antonio mediante el desarrollo de un modelo hidrológico en la cuenca, el cual consiste en sí mismo una herramienta útil y disponible para el manejo de los recursos hídricos de la región. El trabajo de Ingrid Teich permitió comprender mejor la relación entre el crecimiento de la vegetación de la cuenca y el agua disponible, mediante la combinación de información satelital, de campo y del modelo hidrológico desarrollado por García.

A continuación se presentan las preguntas extraídas de la Nota Periodística realizada por Info Negocios el 21 de octubre de 2011. Las respuestas fueron extendidas por César L García e Ingrid Teich para ofrecer más información a la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

- ¿Cómo pueden aplicarse las investigaciones de ambos de manera inmediata a los problemas

concretos de la falta de agua que tiene Córdoba?

- El sistema de modelación hidrológica que implementamos nos permite simular el comportamiento del agua en la cuenca del Río San Antonio. Así podemos saber cuál va a ser el estado del río en un tiempo futuro. Esto permite crear un sistema de alerta temprana y una planificación del uso del agua. El modelo también permite simular distintos escenarios climáticos y de uso del suelo y saber cuál será el impacto de esos cambios en el agua disponible. Esto es muy útil para tomar decisiones de manejo y conservación y permite que nos preparemos con anterioridad a los posibles cambios en el clima. Por otro lado, como mejoramos nuestro conocimiento sobre la relación entre el agua disponible y el crecimiento de la vegetación, también podemos predecir el impacto de los cambios en los distintos tipos de vegetación.

- En sus trabajos que abordan enfoques generadores de cambios en la relación entre las instituciones, la gestión de los recursos, y hasta en las reglamentaciones. ¿Podrían explicar brevemente cómo generan esos cambios?

- El mundo cambia muy rápidamente, la población crece, la urbanización crece, la demanda crece y si las instituciones no crecen, no cambian y no se actualizan es imposible hacer una buena administración. Los problemas de hoy son pequeños comparados con los que tendremos que afrontar en unos años (a nivel local, provincial y mundial). Ante este constante cambio es necesaria una constante adaptación para que los sistemas puedan operar correctamente. Si la velocidad con la que responden las instituciones es demasiado lenta comprada con el crecimiento del sistema, nos hará ineficientes y disminuirá muchísimo nuestra competitividad, aumentando el malestar social.

El sistema de alerta que desarrollamos simplemente nos prende una luz "roja" cuando hay un problema de falta de agua. Pero la organización y la respuesta que vamos a adoptar ante esa alerta, debe darse desde la sociedad en su conjunto. De nada nos sirve predecir "se viene una sequía", si no nos educamos y no cambiamos nuestros hábitos de consumo para hacerle frente. Necesariamente debemos educar y generar obras para aumentar nuestra eficiencia en el uso de un recurso escaso.

- ¿Cuál es el rol de la ciencia en este problema?

- El rol básico de la ciencia es generar conocimiento científico. El saber científico nos ayuda a comprender el funcionamiento y los procesos de los variados sistemas que operan en nuestro mundo. En particular la problemática del agua es un tema que atraviesa a muchas disciplinas, como la ecología, hidrología, agronomía, urbanismo, economía, entre otras. En nuestro caso nos interesa contribuir al uso sustentable de los recursos hídricos y generar herramientas para que los administradores puedan mejorar la toma de decisiones. Nosotros dependemos de los servicios y los bienes que nos proveen los ecosistemas, por ejemplo, el suelo y la vegetación de las sierras tienen un rol importante para la provisión y calidad del agua. El conocimiento científico sobre el funcionamiento de una cuenca permite hacer un mejor uso, predecir cambios, y evaluar el valor económico de estos servicios.

- ¿Cuál ha sido la principal causa de que Córdoba la provincia que menos agua posee por habitante?

- El agua es un recurso renovable, pero limitado. En Córdoba solo disponemos del agua que nos llega de las lluvias durante el verano. Esta agua va fluyendo hacia los lagos y reservorios donde es acumulada para su posterior uso. Muchas de nuestras cuencas hídricas, por su tamaño y condición, simplemente no acumulan la cantidad necesaria de agua para la cantidad de gente que habita en esa región. Hay áreas superpobladas que incluso en años húmedos no tienen suficiente agua. Estamos en una región semiárida con recursos limitados, deberíamos planificar las urbanizaciones en función de los recursos que tenemos disponibles, o estar preparados para importarlos a alto costo.

Por otro lado, hay que sumar a la poca cantidad del recurso, la falta de eficiencia en su aprovechamiento. Hay mucha agua disponible que no es utilizada, y gran parte del agua extraída para consumo se traslada o usa ineficientemente, generándose importantísimas pérdidas. Agua disponible todavía hay, en un futuro tal vez no alcance, pero hoy si no alcanza es porque no se utiliza bien.

- ¿Qué medidas deberían tomar las autoridades para mitigar la falta de agua en Córdoba?

- Todavía falta mucha información básica e inversiones en cuantificar y monitorear el recurso. Para poder tomar decisiones administrativas sobre el agua, primero hay que saber cuánta agua tenemos disponible en cada año y en cada región del ecosistema.

Antes de aumentar la producción de agua por medio de la importación del recurso o conjuntamente con esta medida, deberíamos mejorar la eficiencia de uso de lo que ya tenemos disponible. Sin educación y sin un sistema más eficiente vamos a estar siempre malgastando la energía y el dinero. Debemos tener en cuenta que naturalmente una cuenca pequeña como lo del Río San Antonio (500 km²) nos brinda anualmente agua de alta calidad por más de 100 millones de pesos (teniendo en cuenta solo el costo energético de importarla). Ese servicio que la naturaleza nos da gratuitamente, deberíamos pagarlo en obras de mantención y conservación del recurso, para que podamos explotarlo indefinidamente. Es necesario pensar a futuro, hacer un ordenamiento territorial y de nuestros recursos para planificar hacia donde queremos ir y cómo queremos llegar.

Creemos que es fundamental acompañar y alentar aquellos logros de investigadores radicados en Córdoba comprometidos, y que se constituyen en ejemplo no solo para los jóvenes sino para la ciudadanía en su totalidad.

Por la argumentación expresada anteriormente, solicito se apruebe el Presente Proyecto de Declaración, el cual pretende honrar a personas que enorgullecen a toda una Provincia.

Nancy Lizzul, Esmeralda Rodríguez, Raúl Jiménez, Sara DíazError! Marcador no definido., **César Seculini**Error! Marcador no definido., **Roberto Birri**Error! Marcador no definido., **Milena Rosso**Error! Marcador no definido., **María Amelia Chiofalo, Evelina Feraudo, Raúl Albarracini**Error! Marcador no definido., **Modesta Genesio de Stabio**Error! Marcador no definido..

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por las investigaciones que realizan los biólogos e investigadores cordobeses Ingrid Teich y César Luis García sobre la "Problemática Hidrológica de las Sierras de Córdoba", en virtud del cual obtuvieron el Premio para Jóvenes Investigadores 2011 entregado en el marco del "XIV Congreso Mundial del Agua", celebrado en el mes de septiembre en Porto de Galinhas -Brasil-, destacando sus tareas científicas referentes al estudio del comportamiento del agua, el desarrollo de un modelo hidrológico y un estudio de la relación entre el agua y la vegetación en la cuenca del Río San Antonio.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08357/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Día Mundial de Lucha contra el SIDA", a celebrarse el próximo 1º de Diciembre.

Rodrigo Serna.

FUNDAMENTOS

El Día Mundial de la Lucha contra el Sida se conmemora el 1 de diciembre de cada año, y se dedica a dar a conocer los avances contra la pandemia de VIH/sida causada por la extensión de la infección del VIH.

Se eligió el día 1 de diciembre porque el primer caso de sida fue diagnosticado en este día en 1981. Desde entonces, el SIDA ha terminado con la vida de más de 25 millones de personas en todo el planeta, lo que la hace una de las epidemias más destructivas registradas en la historia. A pesar de que existe un mayor acceso y se ha mejorado el tratamiento antirretroviral y al cuidado médico en muchas regiones del mundo, la epidemia de SIDA se llevó aproximadamente 3,1 millones (entre 2,8 y 3,6 millones) de vidas sólo en el año 2005, de las cuales más de medio millón (570.000) eran niños.

La idea de dedicar un día a la lucha contra el sida en el mundo surgió en la Cumbre Mundial de Ministerios de la Salud de 1988, dentro de los programas para la prevención del sida. Desde entonces, la iniciativa la han seguido gobiernos, organizaciones internacionales y caridades de todo el planeta.

Tenemos tantos días mundiales ocupados en algo altruista o de enfermedades, que saber muy bien a que día pertenece cada cosa, ya es un triunfo.

En mi opinión muchos de los males que sufre la humanidad, se podrían evitar si no totalmente, en gran medida.

El peor de los males, dejando aparte catástrofes naturales, es la desinformación que es lo mismo que la ignorancia.

Una campaña clarificada sirve para más que una tonelada de preservativos, que también sirven para protegerse del sida.

Cada 1 de diciembre, Día Mundial del SIDA, personas de todo el mundo aúnan esfuerzos para generar una mayor conciencia de lo que supone el VIH/SIDA y mostrar solidaridad internacional ante la pandemia. Este evento brinda a todos los copartícipes, tanto públicos como privados, una de las más oportunidades más claras para dar a conocer la situación e impulsar avances en materia de prevención, tratamiento y atención a los afectados en los países con elevada prevalencia y también en el resto del mundo.

Rodrigo Serna.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8357/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de Lucha contra el SIDA", que se celebra cada 1 de diciembre según fuera establecido por la Cumbre Mundial de Ministerios de la Salud en el año 1988.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08366/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la entrega de los Premios "Santa Cecilia", que se otorgan a los mejores exponentes en calidad artística instituidos por la "Academia de Guitarra y Vocalización Pocha Valenzuela", en el marco de su 43º aniversario, a desarrollarse el día 19 de noviembre de 2011 en las instalaciones del Complejo Heliópolis de la ciudad de La Calera, Departamento Colón.

Liliana OliveroError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Bajo el lema "Cuando los niños cantan y bailan, la Patria crece" la Academia de Guitarra y

PODER LEGISLATIVO – 44ª REUNION - 30-XI-2011

Vocalización Pocha Valenzuela” inicio sus actividades allá por marzo del año 1968, desde entonces han pasado varios miles de jóvenes alumnos que se encuentran diseminados en las doce filiales que la Academia posee en distintas provincias del país, como son las de La Rioja, San Luis, Catamarca, Capital Federal, entre otras.

La Academia de Guitarra y Vocalización Pocha Valenzuela” con un método de enseñanza innovador y original está dirigido a personas con capacidades especiales brindándole una herramienta para una mejor inserción en el medio artístico y en la comunidad.

Los Premio Santa Cecilia, son los premios al esfuerzo y los logros personales, en este año 2011. Se van a hacer entrega de los 11º premios a nivel provincial, los 21º a nivel nacional y los 6º a nivel internacional.

A nivel nacional se encuentran nominados artistas de las siguientes ciudades argentinas: Formosa, Catamarca, La Rioja y Córdoba.

Es de destacar además la presencia del locutor Enrique “Kike” Neyra, padrino de los locutores del evento.

En virtud de todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Liliana OliveroError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8366/L/11

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la entrega de los Premios “Santa Cecilia” que, instituidos por la Academia de Guitarra y Vocalización “Pocha Valenzuela” de La Calera y en el marco de su 43º aniversario, fueron otorgados a los mejores exponentes en calidad artística en la ceremonia realizada el día 25 de noviembre de 2011 en las instalaciones del Complejo Heliópolis de la ciudad de La Calera, Departamento Colón.

PROYECTO DE DECLARACION – 08394/L/11

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo la “47º Edición del Festival Nacional e Internacional de Doma y Folklore”, a realizarse entre los días 6 y 15 de enero de 2012 en la ciudad de Jesús María.

César SeculiniError! Marcador no definido., **Alicio Cargnelutti**.

FUNDAMENTOS

El Festival de Doma y Folklore de Jesús María, está catalogado como el más grande de América en su género, pues en el se conjugan todas las expresiones tradicionalistas de nuestras raíces, transformando a toda la región en un punto obligado de vista de quienes son amantes de nuestras tradiciones.

Pero el Festival de Jesús María no sólo es conocido como el referente tradicionalista más importante de nuestro país, sino fundamentalmente por su carácter social sin fines de lucro.

El Festival nace en el año 1965, a propuesta de padres de alumnos de las escuelas de Jesús María con el sólo fin de ayudar a mejorar la calidad educativa de la zona.

Hoy, 47 años después, son los padres de 20 cooperadoras de las escuelas de Jesús María, Colonia Caroya, Sinsacate y Vicente Agüero los que intervienen desinteresadamente y sin ningún tipo de interés pecuniario en la organización del evento, siendo más de 12.000 los niños destinatarios de los beneficios de las utilidades de este Festival, que hacen que los colegios de la zona cuenten con una infraestructura óptima que les permite realizarse en un ámbito acorde para el desarrollo integral de sus capacidades, de acuerdo a las nuevas exigencias educativas.

En mérito a las razones antes expuestas, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

César SeculiniError! Marcador no definido., **Alicio Cargnelutti**Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8394/L/11

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del “47º Festival Nacional e Internacional de Doma y Folklore”, a desarrollarse del 6 al 15 de enero de 2012 en la ciudad de Jesús María, Departamento Colón.

PROYECTO DE DECLARACION – 08397/L/11

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión al 2do “Megaevento Ciclístico Traslasierra 2011”, que se realizará en la localidad de Las Tapias durante los días 10 y 11 de diciembre de 2011.

Bloque de la Unión Cívica RadicalError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El Mega Evento Ciclístico Traslasierra 2011 organizado por Nabuco Club Dance y DGB Combustibles, consistirá en la Segunda Exposición de bicicletas, repuestos, accesorios, indumentaria y suplementos dietarios; Competencias ciclistas con el asesoramiento y fiscalización de la AR.CECI.MO (Asociación Regional Centro de Ciclismo de Montaña); Cicloturismo por circuitos de la zona y Charlas Abiertas sobre medicina deportiva, equipamiento, etc.

El evento, primero en su categoría en la zona, cuenta con el auspicio del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, Agencia Córdoba Deportes, Agencia Córdoba Turismo; Coop.

CEMDO Ltda, y las Municipalidades de Villa Dolores, Villa de las Rosas, San Javier -Yacanto, y Las Tapias.

El proyecto surge ante la necesidad de difundir el deporte fusionándolo con la actividad turística, principal fuente de recursos de la zona.

La región, cuenta con un importante movimiento ciclista integrada por profesionales y deportistas amateurs que día a día recorren los sinuosos caminos que atraviesan el valle, sumando kilómetros, al desafío diario de superar las propias marcas.- Sin dudas, como bien sabemos, el ciclismo es uno de los deportes que aporta mejor control físico y psíquico, por lo tanto su práctica continua tiene el accesorio de contribuir de manera especial en el bienestar de la persona, influyendo positivamente en el comportamiento y en el desarrollo de la persona que lo practica.

La organización de este evento convocará profesionales y practicantes amateurs del ciclismo regional, provincial y nacional, pero fundamentalmente se convierte en un importante encuentro para estimular el entrenamiento físico como medio de alcanzar fuerza, velocidad y resistencia, capacidades físicas que, insistimos, contribuyen a cultivar y desplegar seguridad y desarrollo personal.

Desde el bloque de la UCR, promovemos esta iniciativa a los fines de que el pleno de la Legislatura de Córdoba, reconozca mediante su adhesión a quienes practican esta actividad portadora de movimiento y potencia y propiciadora de aspectos sociales y corporales que comprometen a todo el ser.

Por las razones vertidas y las que daré al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto.

Bloque de la Unión Cívica Radical.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8397/L/11

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 2º Megaevento Ciclístico "Traslasierra 2011", a desarrollarse durante los días 10 y 11 de diciembre de 2011 en la localidad de Las Tapias, Departamento San Javier.

PROYECTO DE DECLARACION – 08402/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión, reconocimiento y beneplácito por el festejo de la "Fiesta Patronal de la localidad de San Javier", en el Departamento homónimo; cuya celebración central, en honor a San Francisco Javier, se desarrollará el día 3 de diciembre del año 2011.

Mabel GentaError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

San Francisco Javier nació en el año 1506 en Navarra, a lo 18 años se fue a estudiar a París donde recibió el título de Licenciado, pero Dios tenía preparado para él, cosas más importante que el orgullo y la vanidad. Conoció a San Ignacio de Loyola a quien en un principio no entendía, hasta que experimentó sus Ejercicios Espirituales.

Se ordenó sacerdote en 1537, en Roma, dedicándose a la caridad; hasta que 1541 se marchó a los confines de la tierra a evangelizar, eligiendo a oriente (India y Japón) donde lo hizo en forma incansable; muchos hombres son llamados pero pocos tienen el corazón tan amplio como para responder. Grandioso fue su accionar misionero tal como lo definió el historiador Walter Scott "El protestante más rígido y el filósofo más indiferente no pueden negar que supo reunir el valor y la paciencia de un mártir con el buen sentido, la decisión, la agilidad mental y la habilidad del mejor negociador que haya habido nunca en embajada alguna".

Combatió la pérdida de la fe de las colonias portuguesas en oriente de todas las formas posibles: predicando, ayudando, orando, hasta le envió una carta de protesta al rey de Portugal por no hacer nada al respecto.

Murió pobre, enfermo y solo, en el año 1552 en la isla de Sanchón Sanción, a las puertas de China. A su entierro fueron su amigo Antonio, un portugués desconocido y dos esclavos.

Unos marineros habían aconsejado que se llenase de barro el féretro para después poder trasladar los restos. Diez semanas después, se procedió a abrir la tumba. Al quitar el barro del rostro, los presentes descubrieron que se conservaba perfectamente fresco y que no había perdido el color; también el resto del cuerpo estaba incorrupto y sólo olía a barro. El cuerpo fue trasladado a Malaca, donde todos salieron a

recibirlo con gran gozo, Al fin del año, fue trasladado a Goa, donde los médicos comprobaron que se hallaba incorrupto. Ahí reposa todavía, en la iglesia del Buen Jesús.

Francisco Javier fue canonizado en 1622, al mismo tiempo que Ignacio de Loyola.

Los que profesamos la fe católica, sabemos que el bautismo nos da un porvenir sobrenatural del que no tenemos la capacidad de explicación y fue esa la misión principal de San Francisco Javier: llevar el Bautismo muy lejos de su Navarra natal, a pesar del cansancio de tener que remar contra la corriente; que no es otra cosa que parecerse a Jesús, cargando su Cruz camino al Calvario, con tanto más amor por la humanidad cuanto mayor el sufrimiento y mayor la incompreensión.

Pasaron los siglos y la misión sigue siendo la misma que la primera comunidad cristiana y las que les sucedieron -dentro de un mundo hostil a la fe- llevar la luz de Cristo a todos.

Por lo expuesto, más lo que pueda aportar desde mi banca es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Mabel GentaError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8402/L/11

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las "Fiestas Patronales de la localidad de San Javier" que, en honor a su Patrono San Francisco Javier, tendrán su acto celebratorio central el día 3 de diciembre de 2011.

PROYECTO DE DECLARACION – 08404/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo, la Jornada de Capacitación "Desde la Cosmovisión Indígena", a realizarse el próximo 4 de diciembre, a las 8 hs, en el Centro de Convenciones de Cosquín.

Rodrigo Serna.

FUNDAMENTOS

La capacitación docente "Desde la Cosmovisión Indígena", es organizada por la Comunidad Qolla Allú del Qollasuyo, quienes llevan adelante hace ya algún tiempo el programa "Entre tu cultura y la Mía".

La Jornada mencionada, se propone como objetivo realizar detallados análisis de las raíces culturales, logrando de este modo un complemento de los proyectos ya existentes en las Instituciones Educativas en lo que se refiere al respeto de la diversidad cultural.

Sabemos que en la actualidad, aún existen numerosas comunidades indígenas, por lo que jornadas de ésta índole son significativas y promueven la integración de la cultura originaria.

Las diferentes actividades llevadas a cabo por la Comunidad Qolla Allú del Qollasuyo, complementan lo dictaminado por la Ley Nacional de Educación, en referencia a la Educación Intercultural Bilingüe.

Es por ello, que solicito a mis pares legisladores, apoyen esta Declaración.

Rodrigo SernaError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8404/L/11

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada de Capacitación "Desde la Cosmovisión Indígena", a desarrollarse el día 4 de diciembre de 2011 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla.

PROYECTO DE DECLARACION – 08405/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad" a celebrarse el próximo 3 de diciembre del corriente año.

Rodrigo SernaError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

En el año 1992, cumplido el Decenio de las Naciones Unidas, la Asamblea General proclamó el día 3 de Diciembre como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Seguido de esta declaración, la Asamblea instó a los Estados Miembros a realizar la celebración del Día, para así fomentar una mayor integración en la sociedad de las personas con discapacidades; y a la realización de acciones orientadas hacia la acción y destinadas al constante mejoramiento de la situación

PODER LEGISLATIVO – 44ª REUNION - 30-XI-2011

de las personas con discapacidades y así, apuntar a la igualdad de oportunidades para ellas; dar a conocer los diferentes aspectos de las discapacidades; así como también, promover apoyo, el respeto, la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad.

La sociedad, en su conjunto, debe reflexionar, y articular acciones y propuestas concretas para promover la integración de estas personas.

Rodrigo SernaError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8405/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", que se celebra cada 3 de diciembre según fuera establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1992.

PROYECTO DE DECLARACION – 08406/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el 110º aniversario de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, evento que se celebrará el 1 de diciembre del 2011.

Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Huinca Renancó se encuentra ubicada al sur de la Provincia de Córdoba, situada a 200 Km. de la ciudad de Río Cuarto y a 25 Km. de la localidad de Realicó, Provincia de La Pampa. De la misma forma, se halla limitada al oeste con la localidad de Villa Huidobro y al este con las localidades de Ranqueles, Pincén e Italo.

El origen del nombre Huinca Renancó nace a partir de la nominación de nuevas estaciones por parte de las autoridades de la compañía ferroviaria, quienes recorrían el ramal ferroviario de Rufino a Buena Esperanza. Así, a partir de una evaluación previa se optó por denominar una de las estaciones con el nombre "Pozo de agua del Cristiano", Huinca Renancó. Asimismo, el tramo entre Italo y Buena Esperanza, de acuerdo a informes de la ex compañía del ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, se inauguró oficialmente el 1º de diciembre de 1901, a través de un acto oficial puesto en marcha por las autoridades de la compañía ferroviaria y representantes del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta el significado de las voces indígenas Huinca Renancó, se supone que en las cercanías de donde hoy se levanta la ciudad, existió un pozo de agua construido por hombres blancos que transitaban la región, si bien no se sabe a ciencia cierta quienes fueron los que montaron el pozo, se puede aseverar que el objetivo del mismo era poder acampar y asegurarse del agua para la supervivencia en una zona inhóspita.

Dentro de las principales actividades económicas de esta ciudad, se encuentran la agropecuaria, industrial y comercial, destacándose en estos rubros la Industrial Jabonera, con sus reconocidos productos como la yerba mate "Flor de Huinca", y artículos de limpieza marca "Presidente", asimismo, industrias como Carnes Huinca y actividades comerciales como Ferias Rodeo Huinca SRL y venta de insumos para el agro; se destaca también la planta de acopio de cereales AGD, ubicada a escasos kilómetros de la ciudad.

Del mismo modo, actualmente la ciudad de Huinca Renancó, es considerada como el centro institucional de la región, donde se localizan oficinas de diferentes reparticiones provinciales, como la delegación de Rentas, APROSS, PAICOR, entre otras, como así también instituciones nacionales, como ANSES y AFIP; ejemplos que convierten a dicha ciudad en la más importante e influyente del Departamento General Roca.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a nuestros pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Roberto PaglianoError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8406/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 110º aniversario de la fundación de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, a celebrarse el día 1 de diciembre de 2011.

PROYECTO DE DECLARACION – 08407/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Torneo de Fútbol Infantil Amistad de Oro, en su

PODER LEGISLATIVO – 44ª REUNION - 30-XI-2011

vigésima primera edición, organizado por el Club Centro Social y Deportivo Brinkmann, que se desarrollará desde el día sábado 10 al domingo 18 de diciembre de 2011 en la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo.

Carlos Giaveno Error! Marcador no definido., **Dante Rossi**, **María Calvo Aguado** Error! Marcador no definido., **María Matar**, **Ana Dressino**, **Miguel Nicolás** Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La pasión y el amor por la camiseta, lejos de la mercantilización predominante en su práctica profesional, se mantienen sin embargo inalterables en la forma como los niños entienden este deporte.

El fútbol infantil enciende sueños en miles y miles de niños de todo el país y suscita el trabajo desinteresado, y muchas veces sacrificado, de instituciones y entidades barriales, sociales, deportivas y comunitarias.

Estas entidades integran los grupos humanos y sirven de excelente contención para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia.

Esto es lo que sucede en la Ciudad de Brinkmann, declarada Capital Provincial del Fútbol Infantil, donde se concentra una intensa actividad formativa y, en el buen sentido, competitiva, motivo del presente proyecto de declaración.

Brinkmann, cercana a la Laguna de Mar Chiquita y próxima a la Provincia de Santa Fe, se encuentra propiamente en el centro de la cuenca lechera más importante del país.

Su fundación data del año 1892 y la mayor parte de sus 11.000 habitantes, aproximadamente, son descendientes de italianos, sobre todo de la Región del Piamonte, mezclados con pequeños grupos de ascendencia Española, de Europa del Este y, por supuesto, una importante cantidad de criollos.

Es también un importante polo educativo cuya zona de influencia se esparce por los alrededores.

Ha sido en el Fútbol Infantil donde el espíritu creativo de los habitantes de Brinkmann ha plasmado en una actividad que superó los límites locales: la organización y desarrollo del Torneo Amistad de Oro.

Este evento Internacional de Fútbol Infantil es una actividad que se realiza ininterrumpidamente desde hace 20 años, organizado por el club Centro Social y Deportivo Brinkmann, en el mes de diciembre de cada año.

Cerca de 30.000 niños de Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay y Brasil han conocido la experiencia imborrable de viajar, muchos con sus familias, y de compartir en los hogares de esta Ciudad, y su zona, el valor del afecto, la sencillez y la variedad de costumbres que, lejos de separar nuestras sociedades, es fuente de tolerancia y solidaridad. Sabemos que el deporte es un vínculo formidable para conseguir estos objetivos.

El Torneo Amistad de Oro, que con el paso de los años se ha convertido en un evento que referencia al fútbol infantil en Sudamérica, que une a miles de chicos y hermana pueblos, cobra entidad suficiente como para que la Legislatura Provincial declare su Adhesión y Beneplácito por la realización del mismo.

Por todo ello, más los argumentos que expondré al momento de tratar el tema en el recinto, es que solicito a los Señores Legisladores que nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto.

Carlos Giaveno Error! Marcador no definido., **Dante Rossi**, **María Calvo Aguado** Error! Marcador no definido., **María Matar**, **Ana Dressino**, **Miguel Nicolás** Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8407/L/11

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 21º Torneo de Fútbol Infantil "Amistad de Oro" que, organizado por el Club Centro Social y Deportivo Brinkmann, se desarrollará desde el día 10 al 18 de diciembre de 2011 en la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACION – 08408/L/11

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del I Festival del "Día Mundial de la Lucha contra el Sida", organizado por la Fundación Rosas, que tendrá lugar en esta ciudad el día 1 de Diciembre; y la presentación de la Revista/Guía Fundación Rosas 2012.

Nadia Fernández.

FUNDAMENTOS

La realización del I Festival del "Día Mundial de la lucha contra el Sida", conmemora el Día Mundial de Lucha contra el Sida, difundiendo el cuidado de la salud y el fomento de actividades solidarias.

Es organizado por la Fundación Rosas, entidad sin fines de lucro, que tiene como objetivo la investigación, tratamiento y cura de enfermedades infecciosas, a través de un equipo de profesionales y voluntarios comprometidos con la causa.

La Fundación Rosas nace en memoria del Dr. Carlos Alberto Adán Rosas, quien dedico su vida a la prevención de enfermedades infecciosas, y que falleciera en 1995. Cuenta desde mayo del 2000, con resolución de personería jurídica N° 184/A/00 del Ministerio de Justicia de la Nación.

PODER LEGISLATIVO – 44ª REUNION - 30-XI-2011

La fundación brinda asesoramiento, contención y tratamiento integral a personas que viven con una enfermedad infecciosa, como así también información a aquellos que quieran conocer sobre las distintas enfermedades infecciosas transmisibles. Sus objetivos son:

- Promover la prevención, investigación, tratamiento y cura de enfermedades
- Favorecer la obtención de información sobre enfermedades infecciosas
- Capacitar sobre las enfermedades infectas contagiosas, haciendo hincapié en la prevención.
- Trabajar en forma multidisciplinaria con los pacientes que cursen una enfermedad infecciosa de evolución crónica.

El "I Festival del Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA de Fundación Rosas" será un evento al aire libre, en donde bandas, DJs y artistas de la ciudad de Córdoba actuarán para el público presente, con entrada libre y gratuita. Además se contará con la presencia de un puesto de salud, para que quienes lo deseen, puedan informarse sobre el VIH. Los voluntariados recorrerán la plaza entregando preservativos y el flayer (informativo y de los lugares donde realizarse el test).

Se realizará el jueves 1 de Diciembre de 2011, de 18:30 a 21:30 hs en la Plaza Vélez Sarsfield del centro de esta ciudad con autorización municipal

Colaboraran también Fundación Rita Bianchi, Fundación Humanitas, Fundación Justicia y Solidaridad entre otras ONG, empresas cordobesas y entidades de bien público.

El mensaje central a transmitir será la prevención del VIH-SIDA y la importancia de la realización del test.

En la ocasión también se presentara la Revista/Guía Fundación Rosas 2012, dicha guía tiene como objeto:

- Sumar una nueva herramienta gráfica al trabajo preventivo que se desarrolla desde la Institución a la sociedad.
- Ofrecer información actualizada, detallada y completa sobre cómo prevenir el contagio de VIH.
- Dar a conocer la labor que realizan profesionales dentro de nuestra organización.

Contara con 14 paginas, la distribución será gratuita y la población general será su destinatario final.

El Día Mundial de la Lucha contra el Sida se conmemora el 1 de diciembre de cada año, y se dedica a dar a conocer los avances contra la pandemia de VIH/SIDA causada por la extensión de la infección. Se escogió este día debido a que se diagnosticó el primer caso de Sida el 1 de Diciembre de 1981. La idea de dedicar un día a la lucha contra el sida en el mundo surgió en la Cumbre Mundial de Ministerios de la Salud de 1988, dentro de los programas para la prevención del Sida. Desde entonces, la iniciativa la han seguido gobiernos y organizaciones internacionales de todo el planeta.

Cada año en el país se diagnostican unos 5000 nuevos casos de VIH. Es una cifra que se mantiene estable desde la aparición de los antiretrovirales, lo que si varía son las edades, 1000 corresponden a mayores de 45 años.

Córdoba es el segundo distrito en el país con más notificaciones de VIH-SIDA durante el período 2001-2007 según el Boletín epidemiológico elaborado por el Ministerio de Salud de la Nación.

El Laboratorio Central del Ministerio de Salud de la provincia informó sobre la cantidad e serología positiva, durante el año 2010, en el cual se realizaron 37.735 análisis con un saldo de 642 nuevos portadores de VIH (casi dos por día). En tanto que el Boletín 2010 de VIH-Sida de la Dirección de Epidemiología de Córdoba, informa que se sigue manteniendo la relación de 2.5 varones por cada mujer infectada, y resulta predominante el grupo etario de varones que va desde los 25 a los 49 años.

La realización del "I Festival del Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA" y la Revista Guía 2012, contribuye a la prevención, a la toma de conciencia y a la educación por parte de la sociedad, que son la forma más efectiva de detener esta pandemia.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto.

Nadia FernándezError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8408/L/11

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Intervención Artística "Día Mundial de la Lucha contra el Sida" que, organizada por la Fundación Rosas, se desarrollará el día 1 de diciembre de 2011 en la Plaza Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, presentando también la Revista/Guía Fundación Rosas 2012.

PROYECTO DE DECLARACION – 08412/L/11

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Declara su adhesión y beneplácito por la presentación del libro Esquirlas de Noviembre, que se realizó el pasado 29 de noviembre en la ciudad de Río Tercero.

María MatarError! Marcador no definido., **Hugo Pozzi**Error! Marcador no definido., **María Calvo Aguado**Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El libro que es objeto de la presente declaración es obra de Fabián Menichetti, quien es un conocido

profesional de la prensa local que se ha desempeñado como locutor y periodista en distintos medios, y también escritor.

Con Esquirlas de Noviembre, subtitulada “cuando Río Tercero fue bombardeado desde las sombras de la corrupción” relata los dieciséis años que pasaron desde la trágica voladura de los polvorines de la Fábrica Militar de dicha ciudad, sumando crónicas, testimonios, y numerosos datos que conforman el rompecabezas de una compleja causa judicial, aún no esclarecida. Reuniendo a muchas historias en una sola historia: la que vivieron, de diferentes maneras, los riotercerenses. Las historias de las víctimas fatales, son las más dolorosas; las de aquellos que padecieron el bombardeo en los lugares más afectados por los estallidos de la Fábrica Militar, parecen extraídas de una crónica sobre una guerra. Se suman a estas, las historias que comenzaron a edificarse y a conocerse luego de producido el desastre.

Convencidos de que es importante destacar la labor de nuestros escritores comprometidos con la verdad y la justicia, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

María Matar, Hugo Pozzi, María Calvo AguadoError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8412/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro “Esquirlas de Noviembre” del locutor, periodista y escritor riotercerense Fabián Menichetti, desarrollada el día 29 de noviembre de 2011 en la ciudad de Río Tercero.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08413/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el triunfo del sanfrancisqueño Carlos Urquía, que en el Campeonato Mundial de Patinaje Artístico que desarrollado en Brasil, se hiciera acreedor de la Medalla de Oro, logrando así el segundo título de su carrera en la especialidad In Line:

La victoria es de los que saben lograrla con compromisos, perseverancia y autenticidad.

Evelina Feraudo, María Calvo AguadoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El sanfrancisqueño Carlos Urquía obtuvo la medalla de oro en el Campeonato Mundial de Patinaje Artístico que se desarrolló en Brasilia, logrando así el segundo título de su carrera en la especialidad In Line.

Urquía tuvo una excelente actuación en el programa corto y luego una actuación perfecta en el programa largo, obteniendo así el primer puesto con 507,6 puntos y consagrándose campeón por segunda vez en su carrera. La anterior oportunidad había sido en Murcia (España) en el 2006.

Este sanfrancisqueño tiene en su haber dos medallas de oro; dos de plata; dos de bronce y un quinto puesto en su séptima participación mundialista.

Urquía se propone un objetivo y ya punto de obtener el triunfo se fija nuevas metas para seguir avanzando.

Sabe aceptar sus éxitos con humildad, fortaleza y por su modo de ser y actuar constituye un orgullo para su familia y todos los sanfrancisqueños.

Por las razones expuestas solicitamos el acompañamiento de los Sras. y Sres. Legisladores.

Evelina FeraudoError! Marcador no definido., **María Calvo Aguado**Error! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8413/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al sanfrancisqueño Carlos Urquía, quien obtuviera “Medalla de Bronce” en el Campeonato Mundial de Patinaje Artístico desarrollado en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, logrando así el 2º título de su carrera en la especialidad In Line.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08414/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el libro “Parque Industrial Piloto de San Francisco SA” publicado con motivo de los 40 años de su creación y que significa una oportunidad propicia para destacar el esfuerzo emprendedor, la mirada visionaria, la claridad de objetivos y el espíritu de trabajo de quienes hicieron realidad un polo industrial de alcance nacional e internacional.

Evelina FeraudoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La industrialización de San Francisco había alcanzado en los años 60 un importante desarrollo.

El arquitecto Rafael Machieraldo recuerda que el 9 de septiembre de 1966, asume como intendente de la ciudad de San Francisco el Dr. Antonio Lamberghini. Por ser un período especial del país no había Concejo Deliberante y por su iniciativa y con la colaboración de instituciones representativas de la ciudad se constituyeron más de 40 Comisiones Asesoras Honorarias Municipales.

El 6 de octubre de ese año por resolución Nro. 295-65/66 se crea la Comisión Asesora de Urbanismo y Planeamiento, integrada por el Ingeniero José Emilio Taglioretti, el Arq. Carlos Magistrello, el Arq. Rafael Machieraldo, el Ing. Luis Leonardi y el Sr. Raúl Gioino incorporándose luego el Ing. Héctor M. Aylagas. Esta Comisión, luego de analizar la situación de la ciudad, propuso la creación del Parque Industrial. El Intendente convocó en efecto a varias reuniones y el 18 de julio de 1967 se crea una Comisión Ad-Hoc para el ordenamiento industrial en la ciudad de San Francisco integrada por la Comisión de Urbanismo y Planeamiento, el Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad, Asociación de Industriales Metalúrgicos, Federación de Centros Vecinales, Oficina de Planificación y Urbanismo municipal, integrada por los Sres.: Arq. Rafael Machieraldo, Ing. Luis Leonardi, Sr. Raúl Gioino, Arq. Oclir Badino, Sr. Alfredo Ricotini, Ing. Miguel Giai, Sr. Sergio Tognón, Sr. Héctor Armando, Sr. Bartolo Baudino y Arq. Juan E. Carrara. Conforme al pedido de Comisión el proyecto se convirtió en Ordenanza N° 1446.

En 1967 funcionarios de la empresa Corradi & Cía SA se contactaron con funcionarios de la Onudi (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) que estaba tratando de financiar y llevar adelante un Parque Industrial Piloto en algún lugar de América Latina.

La relación con funcionarios del CIME (Centro de Investigación para Pequeñas y Medianas Empresas) el importante resultado del censo industrial en la ciudad con más de 400 empresas, la calidad de la Enseñanza Técnica de la Escuela de Trabajo Ingeniero Emilio F. Olmos, la trascendencia de la Fábrica Militar, la valoración geográfica y fundamentalmente el capital humano de emprendedores fueron los que definieron la candidatura de San Francisco (Córdoba), dejando de lado una propuesta muy fuerte del Gobierno de Perú.

Por Concurso Público se llevó adelante la parte jurídica del proyecto y se dispuso un plazo de 15 años para la radicación de las industrias enclavadas en la ciudad.

Por leyes nacionales y provinciales en mayo de 1971 se autorizó la creación y la instalación del Parque Industrial de San Francisco. La piedra basal fue colocada el 24 de octubre de 1971 con la presencia del Presidente de la República General Alejandro Agustín Lanusse y el Gobernador de Córdoba Contraalmirante Helvio Nicolás Guozden y el Intendente de San Francisco Guillermo José Peretti.

La Comisión Directiva de ese momento estaba integrada entre otros por: Presidente Eduardo C. Venier; Vicepresidente Reinaldo Ricobelli; Secretario Antonio Barbero; Tesorero Luis Delfabro. Se adquirió un lugar céntrico para la sede administrativa.

El 24 de marzo de 1974 se puso efectivamente en marcha la obra del Parque Industrial San Francisco, con la presencia del Director del Banco Nacional de Arroyo Carlos Couquegnot, el Subsecretario de Desarrollo Industrial de la Nación José Alomar; el Ministro de Economía y Hacienda de la provincia Carlos B. Berardo y el subsecretario de dicha cartera Fausto Ibienna. Se hallaba presente el Intendente Municipal Mariano Juan Planells y otras autoridades municipales y departamentales.

El 12 de mayo de 1992, se constituyó la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios del Parque Industrial San Francisco Ltda. Presidida por Bruno Guido Tognón.

El 21 de octubre de 1997 el Gobierno Municipal encabezado por José Luis Bucco y el de la Provincia de Córdoba por el Dr. Ramón Bautista Mestre firmaron el Convenio de Descentralización de la Función de Promoción de Desarrollo Industrial, ratificada por el Concejo Deliberante a través de la Ordenanza Nro. 4489 del 9 de diciembre del mismo año. La Provincia le entregó así al Municipio la función de promoción del desarrollo industrial que la misma ejerce a través de su participación como accionista del Parque Industrial piloto de San Francisco SA

El 15 de diciembre del 2000, quedó inaugurado el Resguardo Jurisdiccional de Registro de Aduana, siendo Intendente el Dr. Hugo Madonna.

En junio de 2011 el Intendente Municipal Dr. Martín Llaryora procedió a inaugurar el portal de acceso oeste y manifestó el orgullo de los sanfrancisqueños de contar con el Polo Industrial enmarcado por el Parque Industrial Piloto.

Los nombres de las calles del predio del Parque Industrial rinden homenaje a impulsores de la industria en San Francisco, cuya reseña biográfica integra el presente libro.

La publicación se completa con palabras del Sr. Intendente Dr. Martín Llaryora quien hace referencia a la obra de gasoductos troncales, el Parque Digital. Dice también que sosteniendo la industria y la producción estamos sosteniendo el empleo de los sanfrancisqueños.

El directorio actualmente está integrado por:

Presidente: Víctor Cesca

Vicepresidente Cdor. Javier De Franceschi

Director Titular: Daniel Capello

Vocales Suplentes: José Luis Frusso y Cdor. Gerardo Pintucci

Síndicos Titulares: Heraldó Ruffino; Dr. Alejandro Kuznitsky y Dr. Gustavo Piscitello

Síndicos Suplentes: Dr. Mario ortega y Cdor. Miguel Ángel Montali

Es gerente del mismo el Sr. Leonardo Beccaría.

El libro sobre el Parque Industrial Piloto de San Francisco contiene testimonios de gran significación de sus protagonistas que analizan su vigoroso presente y también hace referencia a la participación femenina en la empresa, registrándose además testimonios de trabajo intergeneracional. Un capítulo presenta WEG en todo el mundo y su instalación en el Parque Industrial San Francisco.

Una interesante muestra estadística hace referencia al total de empresas radicadas y en proceso, evolución de las mismas, evolución de empleados, consumo de energía, etc.

Destacamos también el capítulo referido a Servicios y Beneficios, y una guía de empresas radicadas y en proceso de radicación. Culmina la publicación con la adhesión ilustrada de empresas y entidades.

Este material bibliográfico debe ser divulgado y debe llegar a las instituciones y muy especialmente a los centros educativos porque para apoyar y divulgar primero hay que conocer.

Por los motivos precedentes agradecemos el acompañamiento de las Sras. y Sres. Legisladores.

Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8414/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro "Parque Industrial Piloto de San Francisco S.A." publicado con motivo de los 40 años de su creación y que significa una oportunidad propicia para destacar el esfuerzo emprendedor, la mirada visionaria, la claridad de objetivos y el espíritu de trabajo de quienes hicieron realidad un polo industrial de alcance nacional e internacional.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08415/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la excelente participación de Alicia Sachetto, Directora del Instituto "José María Paz" de Devoto (San Justo) en el intercambio escolar en Estados Unidos junto a 15 directores de la Provincia de Córdoba además de brasileños, tailandeses y mexicanos instalándose especialmente en St. James en la Knox School. Coincide plenamente con la línea de pensamiento "Compromiso, disciplina y exigencia" que se hace realidad en este Centro Educativo y que es el punto de partida para lograr una educación de calidad.

Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Alicia Sachetto, directora del Instituto "José María Paz" de Devoto (San Justo) regresó a su localidad. Ella permaneció una semana en Washington donde participó de una capacitación de alto nivel internacional junto a otros 15 directores de la provincia de Córdoba y extranjeros (entre ellos brasileños, tailandeses y mexicanos). Posteriormente se instaló en St. James, más precisamente en la escuela Knox School para interactuar con la realidad de la misma. Y los últimos dos días, antes de emprender el regreso, nuevamente confluyeron en un seminario de capacitación e intercambio de experiencias.

La beca que la benefició corresponde a un programa de intercambio de directores de establecimientos educativos que es patrocinado por la Oficina de Asuntos Educativos y Culturales (ECA) del Departamento de estado de Estados Unidos, la Comisión de intercambio Educativo entre la República Argentina y Estados Unidos (Comisión Fulbright) y la Fundación Bunge y Born, implementado por American Councils for International Education Actr/Accels.

En cuanto a la escuela, Sachetto reconoció que está muy pensada y organizada:

"Se trata de una internacional, ya que concurren alumnos de todo el mundo porque aspiran a ingresar a las mejores universidades de Estados Unidos. Concurren alrededor de 150 alumnos donde 80 son chinos, concurren además de Indonesia, España, Alemania, Hong Kong, Etiopía y algunos norteamericanos. Ellos están pupilos en la escuela, donde pasan la primera temporada hasta diciembre, tienen un receso de tres semanas en la época de navidad y regresan hasta fines de mayo, principios de junio donde culminan con los exámenes y regresan a su hogar."

La estructura de la escuela primaria es similar a la Argentina, con las materias básicas y especiales como arte, música y educación física; mientras que la escuela media es muy diferente, no es por año sino por materia. Los grupos entonces se van formando de acuerdo a las materias que hace cada alumno:

"El sistema educativo también es diferente. Ellos tienen una evaluación estatal que certifica los saberes adquiridos y sobre ese examen se toman muchas decisiones. En ese aprendizaje está muy comprometido el docente porque sabe que puede llegar a perder su trabajo si el aprendizaje no es legítimo."

También aclaró:

"Esta es una realidad parcial ya que se trata de una zona residencial, siendo que en otros puntos la realidad puede ser diferente. No hay un sistema unificado. Cada condado tiene su sistema educativo, sus exigencias y su presupuesto. Coincide con mi línea de pensamiento: disciplina y exigencia son los puntos clave en el camino a seguir que van a abrir las puertas del futuro. Allí el que estudia progresa, y así debe ser"

En tanto Sachetto recordó que:

"En el lugar también se atiende a la diversidad. La premisa es que todo alumno tienen que aprender."

Culminando este viaje Sachetto deberá elaborar un proyecto y recibirá el próximo año a la directora del Knox School que permanecerá en Devoto para completar el intercambio.

En base a las fundamentaciones enunciadas solicitamos a nuestros pares el apoyo a este proyecto.

Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8415/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la exitosa participación de la Sra. Directora del Instituto "José María Paz" de la localidad de Devoto, Alicia Sachetto, en el intercambio escolar desarrollado en Estados Unidos de América junto a otros 15 directores de la Provincia de Córdoba además de brasileños, tailandeses y mexicanos, instalándose especialmente en St. James en la Knox School; destacando que su actividad coincidió plenamente con la línea de pensamiento "Compromiso, disciplina y exigencia" que se hace realidad en este centro educativo y que es el punto de partida para lograr una educación de calidad.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08416/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la publicación del libro "Ser Director" "Apuntes para una gestión exitosa" en el cual sus autores Ana María Ossés, Alfredo Colazo y Julio Batista, superando esta etapa de la velocidad y el apresuramiento pretender rescatar la importancia y la necesidad de una educación que haga de los valores la opción de vida de sus directivos, para interiorizarlos en toda la comunidad educativa.

Evelina Feraudo Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

"En comenzar está la acción" y Ana María Ossés, Licenciada en Gestión Educativa, Profesora en Psicopedagogía, Postítulo en Formación General de Profesorados y Especialista en Herramientas de Management; Alfredo Colazo, abogado y Procurador (UNC) y Julio Batista, Especialista en Marketing y Gestión con especial orientación en el desarrollo de Recursos Humanos, todos ellos de destacada actuación en el ámbito educativo, han volcado en este libro "Ser director" sus experiencias para quienes comienzan a transitar el difícil pero "valioso" sendero de la educación y para quienes ya están en camino los invitan a detenerse, para contemplar y meditar, mirar "hacia adentro" para ver el trabajo interior que han regido y evalúan sus resultados, que serán base sólida ascensos en sus trayectoria docente.

A través de 10 capítulos este libro presenta los siguientes temas:

- 1- Una sociedad educativa en evolución
- 2- Director, un modelo en construcción
- 3- Competencias
- 4- Dirección Personalizado
- 5- Liderazgo
- 6- Planificación
- 7- Innovación Pedagógica
- 8- Marketing Educativo
- 9- Asuntos Legales
- 10- Seguridad

Además del desarrollo e los temas específicos, porque la participación activa del lector en dos espacios.

Ser Director es una misión que implica autenticidad, ejemplaridad, compromiso y responsabilidad. Para comprender ampliamente su función nada mejor que reproducir las palabras de Ana María Ossés:

Llegamos a la docencia por vocación o convicción.

Nacemos y la vida nos deposita en distintos caminos, donde la elección es fruto de ideales, circunstancias y apetencias.

Al dar los primeros, en los procesos de formación y educación, quizás no imaginamos ser nosotros mismos quienes tengamos la responsabilidad de dirigir una institución educativa.

Pero, cuando el día de asumir llega, debemos estar capacitados y preparados para ejercer la función con empuje, profesionalidad, liderazgo y ejecutividad.

La tarea no es sencilla, no simple, además el "hoy" no se equipara con el "ayer". Requiere "conocimiento" y "honestidad intelectual".

Este decenio del nuevo siglo, implica desafíos a la profesionalidad y a la funcionalidad del trabajo del Director.

Así...con mayúscula, es la orientación que recibirán en el contenido de Ser Director, para que la función asumida pueda desplegarse con todo el potencial, eficiencia y claridad conceptual.

Para no confundir "la forma con el fondo", para crecer en capacidad y solvencia funcional y lo más importante un puesto, bien puesto, necesita de capacidad de gestión, no parecer ni aparentar.

"Ser Director" con todas las letras...ésa es la función primordial de este libro".

Por las razones expuestas precedentemente, solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente Proyecto.

Evelina Feraudo Error! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACION – 08417/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la Celebración de "La Novena en Honor a Nuestra Señora del Valle en el marco de las Bodas de Oro de la Comunidad Parroquial" de la ciudad de Cruz del Eje, que se llevará a cabo entre los días 29 de noviembre al 08 de diciembre de 2011, en dicha ciudad, del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

José MonierError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

En la Ciudad de Cruz del Eje, del Departamento Cruz del Eje, se Celebrará con gran entusiasmo "La Novena en Honor a Nuestra Señora del Valle en el Marco de los 50 Años – Bodas de Oro de la Comunidad Parroquial", organizado por la Comisión Eclesiástica de dicha Virgen, que se llevará a cabo entre los días 29 de Noviembre al 08 de Diciembre de 2011, en la Ciudad de Cruz del Eje, bajo el lema "De la Mano de María seamos Discípulos y Misioneros de Jesús".

En la Provincia de Córdoba, en la Sede Arzobispal de la Ciudad de Cruz del Eje, el 22 de Febrero de 1961, a tenor del Canon Nº 1427 del Código de Derecho Canónico se crea "la Parroquia de Nuestra Señora del Valle", en la Ciudad de Cruz del Eje, Archivo General del Arzobispado Nº Protocolo 1985/1960 (Ramón J. Castellano Arzobispo de Córdoba, Arturo Bustamante Secretario Ad hoc.

Para tan importante acontecimiento la Comisión Eclesiástica ha previsto para los días de su Celebración la realización de emotivos Actos Conmemorativos, Misas Especiales, Bendiciones a las distintas Instituciones de la Ciudad de Cruz del Eje y para el día 08 de Diciembre del corriente se prevé la Santa Misa y Proceión de la Virgen Presidida por nuestro Obispo Diocesano Monseñor Santiago Olivera.

La Legislatura participa del Júbilo que tan importante evento representa para toda la Comunidad de la Ciudad de Cruz del Eje.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresaré en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

José MonierError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8417/L/11

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración de la "Novena en honor a la Virgen Nuestra Señora del Valle" que, en el marco de las "Bodas de Oro de la Comunidad Parroquial de Cruz del Eje", se desarrolla del 29 de noviembre al 8 de diciembre de 2011 en la mencionada ciudad del Departamento Cruz del Eje.

PROYECTO DE DECLARACION – 08418/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la película documental "Fotos de familia, la historia de los Pujada", dirigida por Eugenia Izquierdo y producida por Elida Eichenberger, filmada y producida en Córdoba, con técnicos cordobeses y con financiamiento del INCAA, cuyo preestreno será el 6 de diciembre en la sala mayor de la Ciudad de las Artes.

Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Siempre que un hecho cultural, realizado con el esfuerzo, la inspiración y la sabiduría de realizadores locales ve la luz, es motivo para que la Legislatura declare su beneplácito por el mismo.

En este caso, se trata de una película documental sobre Víctor Pujadas, quien sobrevivió a la masacre de su familia en épocas que preanunciaban las de la dictadura y, en el filme, se documenta sobre su esfuerzo por reconstruir la historia de sus padres y del resto de sus familiares víctimas de la represión, para transmitírsela a sus hijos.

Así, no solamente el hecho cultural de la realización del filme, sino también la historia que en él se cuenta, que contribuye a la recuperación de la memoria histórica, es merecedor de la declaración que aquí propugnamos, por lo que descuento la aprobación por parte del resto de mis pares.

Sergio BussoError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8418/L/11

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la película documental "Fotos de familia, la historia de los Pujadas", dirigida por Eugenia Izquierdo y producida por Elida Eichenberger, filmada y producida en Córdoba, con técnicos cordobeses y con financiamiento del INCAA, cuyo preestreno será el 6 de diciembre de 2011 en la Sala Mayor de la Ciudad de las Artes.

-12-

A) OBESIDAD. PREVENCIÓN, CONTROL, CONSULTA, ASISTENCIA INTEGRAL Y TRATAMIENTO. INTERÉS PROVINCIAL. DECLARACIÓN. COBERTURA POR LA APROSS. INCORPORACIÓN.

B) LEY 9113, PROGRAMA PROVINCIAL PERMANENTE DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TABAQUISMO. ARTÍCULOS 4º Y 7º. MODIFICACIÓN.

C) CASAS Y/O COMERCIOS DE EXPEDICIÓN DE COMIDAS PARA CONSUMO HUMANO. OBLIGACIÓN DE INFORMAR EN LA CARTA DE PRECIOS EL VALOR CALÓRICO DE CADA ALIMENTO.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 5080/L/10 y 6679/L/10 con una nota mocionando el tratamiento sobre tablas, que se lee a continuación.

Sra. Secretaria (Pastor).- (Leyendo):

Córdoba 30 de noviembre de 2011.

**Señor Vicegobernador de la
Provincia de Córdoba
Héctor O. Campana
S. / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar que los proyectos 5080/L/10 y 6679/L/10 sean tratados sobre tablas en la sesión ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2011, debido a la inminente expiración del período ordinario de sesiones legislativas, conforme lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura.

Se trata de los proyectos de ley 5080/L/10, iniciado por la legisladora Genesio de Stabio, declarando de interés provincial la prevención, control, consulta, asistencia integral y tratamiento de tipo ambulatorio y/o con internación de la obesidad, incorporando a la APROSS la cobertura del tratamiento correspondiente; y del proyecto 6679/L/10, proyecto de ley iniciado por la legisladora Genesio de Stabio, modificando los artículos 4º y 7º de la Ley 9113 Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo referidos a la promoción y publicidad de productos elaborados con tabaco y la prohibición de venta en establecimientos públicos e instituciones de salud y educativas respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con la mayor estima y consideración.

Modesta Genesio de Stabio
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Genesio de Stabio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Señor presidente: tengo entendido que eran tres los proyectos pedidos para tratamiento sobre tablas. El proyecto 7509/L/11 -que no se leyó- es complementario del proyecto 5080, por eso hubiera preferido considerarlos en conjunto. No sé si quiere leerlo por Secretaría para reconsiderarlos en conjunto.

Sr. Presidente (Campana).- Ahora leemos la nota por Secretaría y ponemos en consideración a los tres juntos, señora legisladora.

Sra. Secretaria (Pastor).- (Leyendo):

Córdoba 30 de noviembre de 2011.

**Señor Vicegobernador de la
Provincia de Córdoba
Don Héctor O. Campana
S. / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar que el proyecto 7509/L/11 sea tratado sobre tablas en la sesión ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2011, debido a la inminente expiración del período ordinario de sesiones legislativas, conforme lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con la mayor estima y consideración.

Modesta Genesio de Stabio
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Genesio de Stabio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Ahora sí están los tres en consideración; tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Gracias, señor presidente.

Primeramente, vamos a reconsiderar –si usted está de acuerdo- el proyecto 5080 y el 7509/L/11, que es complementario del anterior.

En el año 2010, el bloque del Vecinalismo Independiente presentó algunos proyectos de salud que, entendemos, son importantes, no para curar enfermedades sino para prevenirlas, entendiendo que la prevención es el camino ideal para la población y para la economía de las arcas provinciales.

Por eso, con ese objetivo hemos presentado el proyecto 5080 declarando de interés provincial la prevención, control, consulta, asistencia integral y tratamiento de tipo ambulatorio y/o con internación de la obesidad, teniendo en cuenta que la obesidad es la epidemia del siglo XXI, y que en todos los medios de comunicación y en todas las publicaciones científicas se habla de esta verdadera pandemia –que es la obesidad– que está creciendo en nuestra población a un ritmo de un 10 por ciento anual.

El motivo de este proyecto consta de tres patas: una de ellas es la atención de la APROSS, que en este momento cubre la cirugía bariátrica, que es costosa, riesgosa y que, realmente, por miedo, muchas personas no se someten a ella ya que no trata a la obesidad en sus facetas primitivas, siendo que esta enfermedad es causa de una serie de trastornos o de consecuencias como diabetes, colecistopatías, hipertensión arterial, enfermedades coronarias, osteoartritis, cáncer de mamas, cáncer de endometrio y cáncer de colon, que sí son cubiertas por la APROSS, pero no cubre la enfermedad originaria que es la obesidad.

Como decíamos, este proyecto tiene tres patas: una primera, que es la cobertura de la APROSS en los estadios primitivos de la obesidad para prevenir las otras enfermedades o las consecuencias de esta enfermedad; la segunda, que es la concientización de la población con campañas y trabajos desde el Ministerio de Salud, de Educación, y las distintas ONG; y la tercera sería la prevención y el cuidado respecto de las dietas que venden en los quioscos y se les suministran a los niños en los colegios.

Como consecuencia de esto y después de haber analizado y escuchado algunas voces, estimo presentar el proyecto 7509 donde solicitamos que se incorpore a toda carta de precios el valor calórico de la mercadería que se suministra en todos los comercios donde se expenden artículos alimenticios elaborados. Al respecto, el artículo 42 de la Constitución nacional dice que los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación consumo, a la protección de la salud, seguridad e intereses económicos, de una información adecuada y veraz. De manera que lo que acabo de manifestar está acorde con lo que establece nuestra Constitución nacional.

Queremos destacar de estos proyectos que han merecido una especial atención de la Comisión de Salud y que, a raíz de ello, con el presidente de la Comisión, el doctor Podversich fuimos a ver –no recuerdo si fue a fines del año 2010 o a principios del 2011– al Ministro de Salud, quien nos comentó que en su oportunidad, con el profesor Grahovac –Ministro de Educación–, habían realizado una encuesta en los colegios primarios donde habían detectado una gran presencia de obesidad en niños de primero, segundo y tercer grado, y que les interesaba este proyecto por lo que iba a formar una comisión para que, conjuntamente con esta Legislatura, tratáramos el tema.

Lamentablemente, el proyecto en cuestión no tuvo el derrotero que se nos dijo y esperábamos y, si bien hemos recibido la adhesión del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco y de la Comisión de Salud y del Consejo Provincial de la Mujer, lamentablemente esto ha estado dormido hasta este momento, cuando nosotros ya estamos prontos a partir de esta Legislatura. Como médica y como persona que siempre ha trabajado en la prevención de las enfermedades, no quiero partir con el cargo de conciencia de no haber hecho todo lo posible para que estos dos proyectos sean tratados a fin de prevenir enfermedades en su estadio primario. Además, como bien explicó el doctor Podversich, cuando hizo el alegato del presupuesto asignado a Salud, la eficientización de los fondos es uno de los objetivos del doctor De la Sota, ya que, como éstos no son tan grandes como todos quisiéramos, deben tornarse eficientes y, cuanto más prevengamos, más lo serán.

En razón de lo expuesto, señor presidente, solicito la reconsideración de la votación de los proyectos 5080 y 7509/L/11.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por la legisladora Genesisio de Stabio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Genesisio de Stabio.

Sra. Genesisio de Stabio.- Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación del tratamiento sobre tablas del proyecto 6679, también relativo a la prevención en materia de salud, en la que vengo trabajando desde hace muchos años.

En 1978, comenzamos a trabajar en la prevención de las enfermedades derivadas del hábito de fumar. Felizmente, en esta Provincia, después de mucho estudio y esfuerzo, se ha logrado una legislación que es orgullo de todos los cordobeses. Pero la Ley 9113 –por la que se creó el Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo– tiene un aspecto deficiente en lo que respecta a la prohibición de la promoción y patrocinio de productos elaborados relacionados con el hábito de fumar. Por su parte, en el ámbito nacional había un proyecto global que contemplaba este aspecto y que había sido aprobado por la Cámara de Senadores, aunque no por la Cámara de Diputados, donde estaba demorado.

En razón de ello, conjuntamente con los organismos dedicados a las campañas antitabáquicas y con los referentes de la Universidad Nacional de Córdoba, presentamos el proyecto 6679 para que se prohíba toda publicidad y promoción de productos elaborados, y que en todos los edificios que dependen de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia no se venda, se publicite o se patrocine el hábito de fumar.

Presentamos nuestro proyecto el 1º de diciembre de 2010, en tanto que la Cámara de Diputados de la Nación, el 13 de julio de 2011, aprobó la Ley 26.687. Por ese motivo, en la Comisión de Salud de esta Legislatura –donde este tema fue muy bien recibido– se elaboró el proyecto 8121/L/11, por el que se proponía la adhesión a la Ley nacional 26.687 en los artículos referentes a la regulación de la promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco.

Advirtiendo que era viable alcanzar nuestro objetivo, adherí al proyecto elaborado por la Comisión de Salud en su conjunto que emitió por unanimidad el respectivo despacho, que fue luego girado a la Comisión de Legislación General, de donde lamentablemente nunca salió.

Como he trabajado en la promoción de la salud y en la prevención de enfermedades, no quiero partir de esta Legislatura con el cargo de conciencia de no haber hecho hasta el último esfuerzo para que sean aprobados estos proyectos de ley.

Iniciamos la sesión de hoy con un emotivo homenaje al joven deportista adaptado Gustavo Fernández –que es un ejemplo para todos–, que dijo que lo que él hace sí es deporte y que la salud nos permite mejorar la calidad de vida.

Estos tres proyectos, señor presidente, fundamentalmente el último, pretenden mejorar la calidad de vida para mejorar la salud, motivo por el cual solicito la reconsideración de la votación.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Genesisio de Stabio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Feraudo.

Sra. Feraudo.- Señor presidente: disculpe por no haberlo pedido en el momento oportuno, pero solicito la incorporación de la legisladora María Sol Calvo Aguado como coautora del proyecto 8413.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Brügge.

Sr. Brügge.- Señor presidente: también pidiendo disculpas por lo extemporáneo, solicito que se agregue al legislador Juan Manuel Cid como coautor de los siguientes proyectos de ley: 905/08, 1076/08, 1275/08, 3775/09, 3838/09, 3968/09, 4126/09, 4391/09, 4600/10, 4608/10, 4953/10, 4987/10, 5082/10, 5731/10, 6033/10, 6259/10, 6882/11, 7042/11, 7763/11 y 8235/11.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

PODER LEGISLATIVO – 44ª REUNION - 30-XI-2011

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8411/E/11, con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

Sra. Secretaria (Pastor).- (Leyendo):

Córdoba, 30 de noviembre de 2011.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Héctor Campana**
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, moción de preferencia, para la 44º sesión ordinaria del 133º período legislativo, para el expediente 8411/E/11, proyecto de ley ratificando el Decreto provincial Nº 1991, de fecha 18 de noviembre de 2011, mediante el cual: a) se instruye al señor Fiscal de Estado a comparecer, en representación de la Provincia, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba S.A. y otros contra el Banco Central de la República Argentina - Resolución (expediente 100.655/02 sum. fin. 1118), expediente 18.381/2011"; b) se autoriza al señor Fiscal de Estado a efectuar el pago de multas impuestas mediante Resolución 155/11, del Banco Central de la República Argentina, con recaudos que permitan su restitución; y c) dispónese que la Provincia asuma contingencias patrimoniales del Banco de Córdoba en el marco de la emergencia económico financiera (Decreto 2656/01).

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Leonor Alarcia
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 44º y última sesión ordinaria.

-14-

**CÓDIGO DE FALTAS DE LA PROVINCIA. COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO,
ANÁLISIS, MODERNIZACIÓN Y REFORMA. CREACIÓN.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8421/L/11, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sra. Secretaria (Pastor).- (Leyendo):

Córdoba, 30 de noviembre de 2011.

**Señor Presidente del
Poder Legislativo
Provincia de Córdoba
Héctor Campana**
S. / D.

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud de artículo 125 del Reglamento Interno, moción de preferencia para la 44º sesión ordinaria del 133º período legislativo, para el expediente 8421/L/11, proyecto de resolución iniciado por los bloques Unión por Córdoba y de Concertación Plural, creando en el ámbito de la Legislatura la Comisión Especial de Estudio, Análisis, Modernización y Reformas del Código de Faltas de la Provincia.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Leonor Alarcia
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 44º sesión ordinaria y se gira a la Comisión de Legislación General.

PODER LEGISLATIVO – 44ª REUNION - 30-XI-2011

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Rossi a arriar la Bandera Nacional, pero antes les comunico que la última sesión ordinaria de este período legislativo será el martes 6 a las 13 horas.

Luego de arriar la Bandera, les pido que se queden en el estrado para sacar la foto que se hace habitualmente en todos períodos con todos los legisladores.

Gracias.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Campana).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 18 y 07.

Sra. Graciela Maretto
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Héctor Oscar Campana
Vicegobernador

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo